BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública - Antiguo Cabildo (Bolivar 65)

Buenos Aires, Martes 27 de Febrero de 1917

AÑO XXV NÚM. 6927

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Ministerio de Obras Públicas

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Colegio Nacional Manuel Belgrano. — Confirmación de nombramiento de Profesor substituto.

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1917.

Vista la nota precedente del Rectorado del Colegio Nacional Manuel Belgrano,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Aprobar la designación del Dr. Oreste Franzoni, para sustituir al profesor del referido establecimiento Dr. J. A. González Calderón, a quien se acordó licencia por el término de un mes, con goce de sueldo, según consta de la Resolución de fecha 9 de Febrero último que corre agregado a este expediente, debiendo el señor Franzoni ser remunerado con fondos del Inciso 15, ítem 7, anexo E del Presupuesto de 1916

Art. 2º Comuníquese, publíquese etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Colegio Nacional Mariano Moreno — Licencia a un Escribiente

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1916

Vista la presente solicitud y de acuerdo con lo propuesto por el Rectorado del Colegio Nacional Mariano Moreno,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia por el término de tres meses al Escribiente de Secretaría del referido establecimiento, D. Manuel B. Lubary, y desígnase para reemplazarle entre tanto, al Celador D. Carlos Rosendi, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2º Comuníquese, publíquese etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Colegio Nacional Carlos Pellegrini. — Renuncia de un Profesor

Buenos Aires, 31 de Enero de 1917.

Vista la renuncia que antecede,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase, a contar desde el 13 de Noviembre último, la renuncia presentada por el Profesor de Filosofía y Castellano del Colegio Nacional Carlos Pellegrini del Pilar, Sr. José de San Martín.

Art. 2º Comuníquese, publíquese etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Colegio Nacional de Catamarca. — Licencia a un Profesor

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1916

Vista la precedente solicitud, lo informado por el Departamento Nacional de Higiene y teniendo en cuenta que se halla totalmente comprometida la partida destinada al pago de sueldos extraordinarios Inciso 15, Item 7, Anexo E del Presupuesto vigente.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art 1º Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días a contar desde el 1º de Octubre último sin goce de sueldo, al Profesor de Geología y Geografía del Colegio Nacional de Catamarca, señor José E. Brizuela y nómbrase para reemplazarlo, durante ese tiempo a los señores F. Olmos González y Luis G. Herrera, quienes serán remunerados con el sueldo del titular

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Colegio Nacional de Mendoza. — Licencia a un Profesor

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1916.

Vista la precedente solicitud y de acuerdo con las informaciones producidas al respecto,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia por el término de tres meses al Profesor de Historia (2ª cátedra) del Colegio Nacional de Mendoza, doctor Eduardo Tessaire, y desígnase para reemplazarle a los señores José S. Cisneros y Juan D. Córdoba, quienes serán remunerados con el sueldo del titular.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Colegio Nacional del Rosario. — Licencia al Secretario y Profesor y designaciones de reemplazantes.

Buenos Aires, Enero 31 de 1917.

Vista la precedente solicitud, los certificados médicos, expedidos por el Departamento Nacional de Higiene y de acuerdo con lo propuesto por el Rectorado del Colegio Nacional del Rosario

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia desde el 23 de Septiembre hasta el 15 de Noviembre últimos al Secretario y Profesor de Castellano, Literatura y Física (3 cátedras) del referido establecimiento Sr. José Cortés y desígnase para reemplazarle, en la cátedra de Castellano; desde el 23 de Septiembre hasta el 30 del mismo mes al señor José García Sellés y desde esta última fecha en adelante al señor José Paroni; en la Literatura, también al señor José Paroni en la de Física, al doctor Adolfo Elías y en la Secretaría al Auxiliar señor Rafael Aznar, debiendo los reemplazantes ser remunerados con los sueldos de titular.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Colegio Nacional de Gualeguaychú. — Sueldo del Secretario

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1916.

Resultando de estas actuaciones que por una omisión no se fijó en el Decreto de fecha 18 de Julio último el sueldo que disfruta el Secretario del Colegio Nacional de Gualeguaychú y a fin de regularizar la situación del empleado que desempeña dicho cargo.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Fíjase la cantidad de ciento cincuenta pesos mensuales ($ 150 m/n) como sueldo del Secretario del referido establecimiento, debiendo imputarse al Inciso 15, Item 7, Anexo E, del Presupuesto vigente

Art. 2º Comuníquese publíquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Instituto Nacional del Profesorado Secundario. — Licencia a un Profesor

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1916.

Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General y lo dictaminado por el señor Procurador de la Nación.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Que la licencia de tres meses acordada en la cátedra de presupuesto al Profesor del Instituto Nacional del Profesorado Secundario doctor Hans Seckt por Decreto de 30 de Junio último, sea también con goce de sueldo como lo fué concedido en las cátedras de contrato, debiendo liquidársele los haberes respectivos, con imputación al Inciso 15, Item 7, Anexo E. del Presupuesto vigente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Reconocimiento de servicios docentes de varios Profesores

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1917.

Vista la nota precedente del Rectorado del Colegio Nacional de Mendoza; resultando que los Profesores de que se trata han prestado sus servicios en las cátedras cuyos haberes se reclama y siendo equitativo proceder al pago de los mismos,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Reconocer a contar desde el 15 de Mayo último hasta la terminación del curso escolar, los servicios prestados por los Profesores de Filosofía e Historia Natural del referido establecimiento, señores Juan B. Lera y Carlos Reed, cada uno en una cátedra más de las que son titulares, debiendo la Contaduría General de la Nación, liquidarle los haberes correspondientes con imputación al Acuerdo de Ministros de 29 de Diciembre ppdo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Reconocimiento de servicios docentes de varios Profesores

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1917.

Vista la observación formulada por la Contaduría General de la Nación respecto a la liquidación de los haberes de los profesores de que se trata, y siendo equitativo proceder al pago de los mismos,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Reconócense los servicios prestados por los Profesores que a continuación se expresan: en el Colegio Nacional Florentino Ameghino, doctor Emilio B. Iglesias, desde el 11 hasta el 27 de Octubre, en reemplazo del Profesor titular doctor J. Florencio Ortiz, en el Colegio Nacional de Catamarca, señor Jacobo S. González, quince días como reemplazante del Profesor titular doctor Julio Herrera, a quién se acordó licencia con goce de sueldo por Resolución de 9 de Octubre último, en la Escuela Profesional de Córdoba, señoritas María Moursig y María Rosa Garrido los días que reemplazaron a la señorita Virginia Argañarás y señora Juana A. de Quintana, Ayudante de Talleres y Maestra de Dibujo respectivamente.

Art. 2º Remítase este expediente a la Contaduría General para que liquide los sueldos de que se trata, publíquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Colegio Nacional del Rosario. — Confirmación de nombramiento de Profesor sustituto.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1917.

Resultando de estas actuaciones que el señor Miguel Bordato, designado por Decreto de fecha 30 de Septiembre último reemplazante del Profesor del Colegio Nacional del Rosario, señor Elio Puiggari, a quién se acordó tres meses de licencia en una sus cátedras, no ha podido por incompatibilidad de horario ejercer dicha suplencia, y de acuerdo con lo propuesto en la nota precedente.

El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:

Art. 1º Apruébase la designación del doctor Adolfo Eis como reemplazante del Profesor de Física y Química del referido establecimiento, señor Pío Fuggazi, por el tiempo que dure la licencia que le fué acordada a éste último, en una de sus cátedras, en virtud de que el sustituto designado por Decreto de 30 de Septiembre último, doctor Miguel Bordito, no ha podido ejercer la suplencia de que se trata a causa de las circunstancias arriba apuntadas.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Tierras y Colonias

Venta de Solares y Quintas en el Pueblo Ingeniero Huergo

Se ofrecen en venta por el término de 90 días, contados desde el 18 de Enero último, los solares y quintas que componen el Pueblo «Ingeniero Huergo» trazado en parte de las chacras 416 y 423 de la Colonia General Roca, Territorio del Río Negro. El precio de venta para la enajenación de los solares es de pesos 50 cada uno y el de las quintas de pesos 100 la hectárea, con derecho a obtener una reducción hasta pesos 10 en el precio de los primeros y hasta pesos 52.50 en el de cada hectárea de quinta, siempre que antes de obtener el título de propiedad los concesionarios acrediten con acciones de pesos 50 por cada solar o por cada hectárea de las quintas, ser socios de una cooperativa de Irrigación que les proporcione el agua necesaria para su consumo y riego de las tierras. Los compradores deberán construir en su concesión una población de material cocido de 3 piezas y accesorios, cercar el terreno con alambrado de postes de madera dura y 6 alambres, y plantar y cultivar además en las quintas 100 árboles frutales o viñas y cultivar la superficie restante. — Alejandro Calvo, Director General.

v-15 marzo.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Provincia de Santa Fe. — Alumbrado eléctrico en la estación Resistencia.

000 00 P-916 — Febrero 21 de 1917. — Visto este expediente por el que la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, presenta para su aprobación el plano número 5407 y su memoria descriptiva, relativo a la instalación de alumbrado eléctrico en la estación Resistencia; y

Considerando:

Que nada hay que observar al plano de ubicación presentado, y

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza, y

De acuerdo con lo informado precedentemente;

SE RESUELVE:

Aprobar el plano número 5407 y su correspondiente memoria descriptiva, presentado por la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe.

Comuníquese, tómese razón; legalícese el plano, desglósese la tela y pase a la Sección, a sus efectos.

P. Nogués.

Ferrocarril Provincia de Santa Fe. — Levantamiento de un guinche en la estación Haumonia.

017443-P-915 — Febrero 21 de 1917. — Visto este expediente por el que la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, comunica por nota de fecha 9 de Noviembre de 1916, que no teniendo más necesidad del guinche para cargar leña que tenía instalado provisoriamente en su estación Haumonia; ha procedido a su levante, y

Considerando:

Que la instalación de que se trata ha sido aprobada con carácter precario;

SE RESUELVE:

Autorizar el levantamiento del guinche para cargar leña de la estación Haumonia, efectuado por la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

Ferrocarril Provincia de Santa Fe. — Instalación de un galibo en la estación Paradero.

022222-P-916 — Febrero 21 de 1917. — Visto este expediente por el que la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, presenta para su aprobación el plano número 5697 y su memoria descriptiva, relativo a la instalación de un galibo en la estación Paradero, y

Considerando:

Que nada hay que obser al plano presentado.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza, y

De acuerdo con lo informado precedentemente por la Inspección General de Construcciones Particulares;

SE RESUELVE:

Aprobar el plano número 5697 y su correspondiente memoria descriptiva; presentado por la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe.

Comuníquese, tómese razón, legalícese el plano, desglósese la tela y pase a la Sección, a sus efectos.

P. Nogués.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 19...

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 26 DE FEBRERO DE 1917

Boletín Judicial............	$	640 40
Boletín Oficial............	»	331 80
	$	972 20

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Movimiento de la propiedad inmueble — Inscripciones hechas el día 21 de Febrero de 1917.

Arenales Nº 1131 — mide 7,58 x 20,75 — Edif.; pesos 120.000 — E — Germán G. Otero — A. — José Leguizamón.

Araujo Nº 347 — 8,65 x 43,00 — Edif., pesos 3.000 — E — Mateo Jerónimo Vignale — A. — Bautista Lefiego.

Avelina Díaz Nº 2161 — mide 299 metros 93 decímetros cuadrados — Edificado, — pesos 3,300 — E. — José Salerno — A. — Fidel Boro.

Bartolomé Mitre Nº 3710 al 18 — mide 15,583 x 15,231 y 31,61 x 31,64 — Edif., pesos 80.000 — E — Alfredo Hernández — A. — José Raggio.

Blanco Encalada Nº 4513 — mide 8,65 x 8,65 y 41,00 x 41,65 — Edificado — pesos 16,500 — E. — Banco «El Hogar Argentino» — A. — Ana Barchigia de Deretich.

Poedo Nº 1787 — lote 2 — 8.00 x 14,05 — Edif.; pesos 5.200 — E. — Nicolás De Luca — A. — Carmelo Corafoli.

Centenera entre Oeste y Corrales — lote 2 — manzana 1 — 8,65 x 23,61 — pesos 1,000 — E. — Ruperto Romero — A. — Emeterio Roibles.

Formosa Nº 114 — mide 8,66 x 8;66 y 27,27, x 26;80 — Edif., pesos 6.800 — E — José Laino y Francisca Langelotti de Laino — A. — Antonio Verri.

Forest Nº 3401 — 8,66 x 43,30 — Edif., pesos 2.000 — E — José Grillo — A. — Serafín Grillo.

Independencia Nº 327, 29, 31, 33 y 35 — mide 20,55 de frente al Sud, 17,42 de fondo en el Oeste y 11,71 en el Este, a cuya terminación tiene un martillo en contra de 1,73 de E. a O. por 5,62 de S. a N. hasta dar con el contrafrente que mide 18 61 — Edif.; pesos 138,600 — E. — Enrique Libert. — A. — Adolfo Fojo Silva.

Labaré Nº 1148 — mide 8.65 x 8,65 y 29 651 x 29 318 — Edif.; pesos 4.500 — mitad parte indivisa — E. — Domingo Fernández y Fernández — A. — Antonio Fernández y Fernández.

Nazca Nº 766 esquina Morón 2201 al 15 — mide 8 81 x 8 57 y 17,32 x 16,90 — Edif., pesos 11.000 — E — Victorio Traversaro — A. — Catalina Rissetto de Traversaro.

Salguero Nº 531 — mide 7 80 x 7 80 y 26 37 x 26,34 — Edif., pesos 13.000 — E. — Arnaldo Bothiry — A. — Francisco Cersósimo y Concepción Iantorno de Cersósimo.

Serrano Nº 133 al 35 — mide 8 65 x 8,66 y 40,41 x 40,45 — Edif., pesos 10 000 — E. — Santiago Demattei — A — Bernardo Belomo.

Santander Nº 1213 — mide 7,794 x 27,00 — Edif.; pesos 4.300 — E — Angel Miguel Vallene — A. — José Aizcorbe y Arriola.

Santander Nº 1895 al 900 esquina Thorne — mide 8,65 x 25,93 — Edificado — pesos 4.060 — E. — José Fernández Teuredo — A — Santos Cebreiro.

San Ramón Nº 265 al 67 — mide 8;65 x 8,65 y 35 54 x 35 54 — Edif., pesos 15,000 — E. — Félix Noé — A: — Luis A. Sarcone.

Segunda Lobos entre Quirno y San Pedrito — lote 21 — manzana J. — 8 66 x 8,83 y 25;60 x 23;80 — $ 1 740,33 — E. — José y Antonio Santamarina y Juan F. Lebrau — A. — Antonio Perego.

Thames Nº 1169 — mide 7.80 x 7,64 y 19,29 x 21,45 — Edif.; pesos 5.5 0 — E. — Guillermo Ulisi — A. — Bartolomé Zucotti.

Territorios Nacionales

Pueblo Quemú Quemú — manzana 18 — solar 1 — mide 26 59 x 25,00 — pesos 3.000 — solar edificado — E. — Bartolomé M. Aguirre Bengoa y Martín Berthiry — A. — Bautista Betelú.

Pueblo de Marchi — manzana 66 — solar 1 — mide 20 x 40 — pesos 700 — E. — José Galarreta — A. — Agapito Munguía.

Pueblo Quemú Quemú — manzana 6 — solar 2 — mide 25, x 60 — pesos 193 — E. — Mesto Carello — A. — Alberto Aragón.

Pueblo Quemú Quemú — manzana B — solares 6 y 7 — mide 15 x 40 c/u — Pueblo Quemú Quemú — lote B — solar 12 — mide 20 x 40 — todo en pesos 800 — E — Juan José de Urrestarazú — A — Joaquín Elena.

Pueblo Ingeniero Luiggi — parte de la quinta 38 — mide 230 x 125 — pesos 758 — E — Antonio Devoto — A. — Luis Caponi.

Río Negro

Colonia General Roca — lotes 104 y 105 — mide 200 — pesos 100 000 — campo con lo existente — E. — Carlos M. Cernadas — A. — Miguel Piñeiro Sorondo.

Chubut

Pueblo Comodoro Rivadavia — manzana 4 — solar C. — mide 1.250 metros cuadrados — pesos 5,000 — solar edificado — E — Demetrio L. Piñero — A — Wilfrid Calder Potts.

Transferencia por causa de muerte

Acevedo Nº 618 — mide 6,83 x 17,05 — Edif. pesos 7.000 — Suc: Dolores Arijón de Caruso — H — Fidel Caruso.

Cabrera Nº 3391 al 105 esquina Agüero 1089 al 93 — mide 8,65 x 331,61 — Edif., pesos 16.000 — Fraga número 1755 — mide 8,65 x 33,97 — Edif., pesos 5.000 — Suc. Juan Storno — H. — Juan, Antonio, Domingo, Luis, Clemente, Serafina y Angel Storno y Corbella.

Chubut

Colonia Chubut — chacra 233 A. H. 109 — Adjudicación del Gobierno Nacional a favor de Eduardo Morgan

Resumen

Capital por acto entre vivos fincas 19, pesos 475 150,33.

Territorios acto entre vivos fincas 8, pesos 110,448,00.

Total fincas 27, pesos 555,598,33.

Capital por causa de muerte fincas 3 pesos 28,000 00.

Total general fincas 30, $ 583,598,33.

AVISOS

BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día..............	$	0 10
Número atrasado..............	»	0.20
Número atrasado de más de un mes....	»	0 50
Semestre..............	»	6.00
Año..............	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 8 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación, y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Las subscripciones se reciben en la Inspección de Sociedades Anónimas Bolívar 65. Precio 5 $ los tomos anteriores a Agosto de 1913. El de los posteriores es de $ 3.50.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección de Sociedades Anónimas con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). Buenos Aires, Junio 11 de 1912

AVISOS DIVERSOS

Ministerio de Guerra

Intendencia del Campo de Mayo

En el local de la Administración de la Intendencia de Campo de Mayo y a las 2 p. m., del día 28 de Febrero de 1917, se procederá de orden Superior a la venta en subasta pública, de todo el ganado o caballar y mular reformado de acuerdo con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en dicho local para ser visto cuando lo deseen lo mismo que el ganado.

La venta se hará por lotes de 15 á 20 animales al corte, con opción a

varios lotes o al total y a retirar dentro de las 48 horas de efectuado el remate.
Venta al mejor postor, pago al contado, sin comisión ni descuento y sin reclamo después de efectuado el remate.
Tranvía: Lacroze que sale de Reconquista y Corrientes cada 25 minutos, conduce hasta la Intendencia de Campo de Mayo. — Coronel Jefe.
v-28 febrero.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria. la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puesto con anticipación en conocimiento de los accionistas Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial, durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.
En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25—ibidem.

Correcciones a anteriores

Sociedad Cosmopolita de Protección Mutua e Instrucción
Buenos Aires, Febrero 24 de 1917.
Se invita a los señores socios para concurrir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 23 del corriente, a las 8.30 p. m., en el local social, Chacabuco 1072, para discutir la Orden del Día que ya se les ha enviado y que queda expuesta en la Secretaría de la Sociedad. — F. de los Santos, prosecretario.
E. 24 febrero. Nº 60 v-27 febrero.

La Ibero Platense
Sociedad Hipotecaria y de Edificación
De conformidad con lo dispuesto en el Art 12 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Sábado 3 de Marzo próximo, en el local social Lima 221, a las 3 p. m., para tratar la siguiente,
Orden del día:
1º Consideración de la Memoria, Balance General correspondiente al sexto ejercicio, e inversión de utilidades.
2º Nombramiento de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y procedan como escrutadores
3º Elección de cuatro Directores por tres años y uno por un año.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente, y tres Directores suplentes por un año. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1917. — El secretario.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 14 de los Estatutos, para concurrir a toda Asamblea, deben depositar sus acciones en la caja de la Sociedad tres días antes de la fecha fijada.
E. 13 febrero. Nº 3-v-3 marzo.

Banco Escolar Argentino
Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada
Méjico 1861/63
Primera convocatoria
Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en su local social Méjico 1863 el día 26 de Febrero de 1917 a las 4 y 30 de la tarde, para tratar los siguientes autos en
Orden del día:
Asamblea General Ordinaria
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1916.
2º Elección de tres Directores, por tres años, un Director suplente por tres años y Síndicos titulares y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

—

Para poder asistir a esta Asamblea, los señores accionistas deberán retirar tarjetas de entrada, que entregará la Gerencia, hasta dos días antes del señalado para la reunión.
En caso de no haber número quedan convocados los señores accionistas para el día 9 de Marzo del mismo año y a la misma hora, en que se sesionará con los que concurran. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1917. — Mariano Otero Atucha, Presidente. — Eduardo Navarro, Gerente.
E. 7 febrero. —Nº 975-v-26 febrero

Nuevas Convocatorias

Banco Escolar Argentino
Sociedad Cooperativa de Crédito, Limitada.
Méjico 1861/63
Segunda Convocatoria
No habiendo tenido lugar la Asamblea del 26 de Febrero corriente, por no haber concurrido el número de accionistas que establecen los Estatutos, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará en su local social, Méjico 1863, el día 9 de Marzo de 1917, a las 4 y 30 p. m: para tratar los siguientes asuntos, en
Orden del día:
Asamblea General Ordinaria
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1916.
2º Elección de tres directores por tres años; un director suplente por tres años y síndico titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.
Para poder asistir a esta asamblea los señores accionistas deberán retirar tarjetas de entrada, que entregará la Gerencia hasta dos días antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1917. — Mariano Otero Atucha, Presidente. — Eduardo Navarro, Gerente.
E 27 febrero Nº 74-v-9 marzo.

Club Sindical de Empleados
Asamblea General Extraordinaria
Segunda Convocatoria
No habiendo reunido el quorum necesario en primera citación y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 31 y 35 de los estatutos, convócase a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de Marzo de 1917, a las 9 p. m. en el local de la «Casa Suiza», Rodríguez Peña 254, para tratar la siguiente:
Orden del día:
1º Designación de dos socios que firmarán el acta de la asamblea:
2º Lectura y consideración del informe de la comisión reformadora de los estatutos sociales:
3º Consideración del proyecto de modificaciones a los estatutos sociales:
Se previene a los señores socios; que para gozar de los derechos que acuerdan los estatutos, es preciso estar incluído en lo dispuesto en el Art. 8 de los mismos: — Buenos Aires, Febrero 27 de 1917. — El Secretario General.
E 27 febrero Nº 75-v-3 marzo.

Sociedad Argentina de Edificación. — Buenos Aires
De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 de los estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 19 de Marzo próximo, a las 4 p. m; en el local de la Sociedad; calle Victoria Nº 728, para resolver sobre la siguiente:
Orden del Día:
1) Procedimiento a seguir ante la sentencia dictada por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Comercial; en el juicio seguido por un Señor accionista con motivo de la resolución tomada por la Asamblea de 4 de Abril de 1914, referente al canje de certificados.
2) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 9o. ejercicio.
3) Aplicación y distribución del saldo de beneficios.
4) Elección de tres Directores titulares por tres años.
5) Elección de tres Directores suplentes, un Síndico y un Síndico suplente, todos por un año.
6) Designación de dos Señores Accionistas para que, en unión del Presidente y Secretario, redacten y aprueben en representación de la Asamblea, el acta de la misma.
Nota: Los Accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con dos días por lo menos de anticipación al fijado para la reunión, quienes recibirán un justificativo del número de acciones depositadas, que servirá también de entrada. Art. 30 de los estatutos). — Buenos Aires, Febrero 26 de 1917. — El Directorio.
E. 27 febrero. Nº 80-v-19 marzo.

Guillermo Johnston y Compañía. — Sociedad Anónima Introductora
Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Marzo de 1917; en el local de la Compañía calle Sarmiento 487, a las 2 p. m; para tratar la siguiente
Orden del Día:
1. Memoria del Directorio, Balance General e informe del Síndico.
2. Distribución de las utilidades.
3. Elección del Presidente, Vice Presidente y Director Gerente para el año 1917.
4. Elección de Síndico y Síndico suplente. — Buenos Aires, 23 de Febrero de 1917. — Arturo Lymn, Presidente.
E. 27 febrero, Nº 81-v-15 marzo.

Monte-Pío de Monserrat
De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 19 de los estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores socios a la Asamblea ordinaria de segunda convocatoria que tendrá lugar el día 4 de Marzo próximo a las 2 de la tarde en los salones del Centre Catalá, Chacabucó 863, bajo la siguiente
Orden del Día:
1 Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al año 1916.
2 Observaciones que deseen hacer los señores socios.
3 Elección de 4 titulares y 6 suplentes. — Buenos Aires, 25 de Febrero de 1917. — Antonio Cabot, Secretario.
E. 27 febrero, Nº 82-v-3 marzo.

Convocatorias Anteriores

Cinematográfica Sud-Americana S. A.
Convocatoria
De acuerdo con los Estatutos de la Cinematográfica Sud Americana, Sociedad Anónima, convócase a los señores accionistas, a una Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Marzo a las 9 p. m., en el local social, Alsina 1368, 74, para tratar lo siguiente:
Orden del día:
1º Lectura de la Memoria y aprobación del Balance correspondiente al primer ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1916.
2º Destino de las utilidades.
3º Designación de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta 3 días antes de la Asamblea. — Director gerente.
E. 26 febrero Nº 70 v- 17 marzo.

Sociedad Española de Beneficencia
Segunda convocatoria
Se previene a los señores socios, que no habiéndose inscripto número suficiente con el fin de celebrar la 48ª Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 25 del corriente mes de Febrero, tendrá lugar el próximo Domingo 4 de Marzo, en el Hospital Español, a las dos de la tarde, con el número de socios que asistan, debiendo proveerse de la boleta de entrada en la Secretaría, sita en el mismo Hospital desde las 9 de la mañana a las 5 de la tarde, todos los días hábiles hasta el día 3 de Marzo inclusive víspera de la Asamblea.
Orden del día
1º Lectura y discusión de la memoria administrativa correspondiente al año de 1916.
2º Nombramiento de dos delegados de la Asamblea, que deben autorizados por el Señor Inspector de Justicia, aprobar y firmar el acta de esta Asamblea General Ordinaria, en unión de Directorio.
3º Elección de tres socios, para formar la Comisión Revisora de las Cuentas.
4º Elección de nueve socios para la Comisión de Presupuestos.
5º Elección de nueve socios para constituir el Jurado.
6º Elección de cuatro Vocales por conclusión de su período, y tres Suplentes de Vocal, (uno por haber reemplazado al Vocal señor Mariano Fernández Muñoz que renunció y dos por haber terminado también su período) completando así el número exigido por los Estatutos.
Estatutos
Artículo 13 — Para gozar de los derechos que acuerdan estos Estatutos se requiere ser socio con un año de antigüedad
Artículo 22. — No será permitida la entrada en el local de la Asamblea, sino mediante una papeleta que facilitará el Directorio a los socios que justifiquen sus derechos de tales.
Nota. — La justificación a que se refiere el artículo precedente, debrá hacerse presentando el recibo de la última cuota. — Las papeletas se despacharán en la Secretaría del Hospital Español, todos los días hábiles desde las 9 de la mañana a las 5 de la tarde hasta el día 3 de Marzo inclusive. — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1917. — José Carrera, secretario.
E 24 Febrero Nº 64-v-3 marzo.

Casa Escasany
Sociedad Anónima
Joyería y Relojería
De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el Lunes 12 de Marzo próximo, a las 9 de la noche; en el local de la sociedad, (Perú esquina Rivadavia), para ocuparse de la siguiente,
Orden del día:
1º Lectura de la memoria y balance correspondiente al octavo ejercicio.
2º Aprobación del estado y reparto de utilidades.
3º Elección por el plazo reglamentario de dos Accionistas para integrar el Directorio en substitución del señor Salvador Taddei, que termina su mandato y del señor Vicente Colominas; por haber renunciado el cargo.
4º Elección de Síndico titular y Síndico Suplente.
5º Nombramiento de dos señores Accionistas presentes en la Asamblea para la redacción, aprobación y firma del acta.
Se recuerda que de conformidad al artículo 41 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea los Accionistas de las Series A y C, que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y número de votos que les corresponden.
Los Accionistas de la Serie B, deberán depositar sus acciones en la Gerencia, hasta el día diez de Marzo, so pena de no poder asistir a la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 23 de 1917. — S. Brusa, subgerente.
E. 23 Febrero — Nº 58-v-12 marzo

Compañía General de Fósforos
De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,
Orden del día:
1º Memoria del Directorio, Balance General, dividendo activo e informe del Síndico.
2º Elección de tres Directores por dos años.
3º Elección del Síndico y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima número 239, el día 14 de Marzo de 1917, a las tres de la tarde.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el día 10 de Marzo, como lo prescribe el artículo 31 de los Estatutos. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1917. — El Secretario.

E. 22 Febrero — Nº 38-v-14 marzo.

Compañía General de Fósforos

Convocatoria

El Directorio de la Compañía General de Fósforos, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, ha resuelto convocar a los señores Accionistas, a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Marzo de 1917, a las 4 p. m., en el local de su Administración, calle Lima Nº 239, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Informar a los señores Accionistas respecto de la marcha y estado de la demanda judicial, que algunos socios siguen contra la Compañía, sobre nulidad de las reformas de Estatutos; sancionadas en la Asamblea de Agosto 14 de 1915.

2º Resolver sobre la conveniencia de poner término inmediato a ese asunto, mediante el retiro de la oposición a la demanda y la reconsideración, por la misma Asamblea, de las deliberaciones adoptadas en la de Agosto 14 de 1915, con relación a las reformas impugnadas, que se dejarán sin efecto, a fin de pasar a tratar el punto siguiente.

3º Resolver sobre el proyecto general de reformas de los Estatutos Sociales, preparado por el Directorio de la Compañía, entre las cuales figuran, como más importantes, la prórroga del término de la Sociedad, hasta el 30 de Noviembre de 1987, la autorización de aumento del Capital Social hasta diez millones de pesos moneda nacional, la creación de un Fondo de Pensiones limitado, la variación en la forma de votar y en la distribución de las utilidades, y otros cambios de menor importancia, que los señores Accionistas podrán conocer en detalle, antes de la Asamblea, pues en la Administración existen desde hoy, a disposición de los mismos, ejemplares impresos, conteniendo todas las reformas proyectadas.

4º Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el 10 de Marzo, de conformidad con el artículo 31 de los Estatutos. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1917. — El Secretario.

E. 22 Febrero — Nº 39-v-14 marzo.

La Italia

Compañía Nacional de Seguros Marítimos, fluviales y contra Incendios.

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesarias de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, la Asamblea que debía tener lugar el día 22 del corriente, queda transferida para el día 5 de Marzo próximo, a las 3 de la tarde, en el local de la Compañía, calle Bartolomé Mitre Nº 383, para tratar y resolver la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1916.

2º Lectura del Informe del Síndico.

3º Acordar el dividendo a distribuir.

4º Nombramiento de cuatro Directores titulares, Síndico y síndico suplente, que cumplen su mandato.

Los directores salientes son los Señores: Ernesto Piaggio, José Imperiale, Héctor Dellepiane y Lorenzo Mascioríni; el Síndico Señor José D. Faro y síndico suplente Señor J. F. Bregante. Los directores salientes pueden ser reelectos.

5º Designación de tres Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en las oficinas de la Compañía por lo menos un día del fijado para la convocatoria. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1917. — El Presidente y El Secretario.

E 22 Febrero. — Nº 46-v-5 marzo.

Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires

Asamblea General de Socios

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores socios varones, mayores de 18 años y con uno de antigüedad en la Asociación, para celebrar Asamblea General el Domingo 4 de Marzo próximo, a las diez de la mañana, en la casa social Entre Ríos y Alsina, con objeto de proceder a la elección de 170 Delegados, correspondientes al uno por ciento del total de los asociados mayores de 12 años, existentes el 31 de Diciembre de 1916.

Los señores socios que deseen asistir al acto, deberán solicitar desde el 15 de Febrero inclusive, de 9 a. m. a 7 p. m. los días hábiles y de 9 a 12 a. m, los festivos, en la Secretaría social, Moreno 1183, el comprobante que dispone el artículo 44. — Buenos Aires, Febrero de 1917. — Manuel Mieres, Vicepresidente. — A. Rey, secretario.

E 22 Febrero Nº 49-v-3 marzo.

Constructora Nacional Limitada.

Sociedad Anónima.

calle Tacuari Nº 385

Convocatoria

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 28 del Estatuto Social, se convoca a los Sres. Accionistas de esta Sociedad, para la Asamblea Geeral Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el local social calle Tacuari 385 el día 13 de Marzo próximo a las 4 p. m. para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 11º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1916.

2º Lectura del informe del Síndico.

3º Elección de cinco Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los Sres. Dr. José M. Carrera, doctor Pedro Casada, Sr. Eugenio Galli, señor Pedro Achile y Sr. Pedro Colombo que terminaron su mandato; de dos Directores Suplentes, de un Síndico Titular y dos Síndicos Suplentes; para el ejercicio de 1917.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar esta acta en nombre de los presentes.

«A los Señores Accionistas se les recuerda el inciso D. del Art. 28 que dice: Los Accionistas que hayan de tomar partes en las Asambleas, depositarán en la Caja de la Sociedad o en un Banco de la Capital, sus Acciones integradas o su valor equivalente en certificados nominales, tres días antes del señalado para dicha reunión. Sin llenar este requisito la Administración no expedirá las boletas de entradas». — Buenos Aires, Febrero 21 de 1917. — Los Administradores Delegados.

E. 21 Febrero. — Nº 32-v-13 marzo.

Asociación Católica Irlandesa

El Directorio Central de la Asociación Católica Irlandesa, hace saber a sus asociados que en sesión fecha 11 del corriente, resolvió celebrar una Asamblea General Extraordinaria en el local de la calle Gaona 1482, el día 11 de Marzo a la 1 p. m., para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión especial designada, en la Asamblea del 21 de Enero, autorizar al Directorio Central para obtener en préstamo hasta la suma de pesos 400.000,00 moneda nacional, con la garantía hipotecaria del Inmueble de ésta Asociación ubicado en la Avenida Gaona, calle Neuquén y calle Bella Vista y cuya superficie total aproximada es de 87,000 metros cuadrados, quedando el Directorio facultado para convenir plazo, interés y demás condiciones de la operación, y para percibir el importe de la hipoteca, subscribiendo las escrituras necesarias con las cláusulas de práctica, incluso la de renunciar a los trámites del juicio ejecutivo.

2º Resolver que aptitud debe asumir el Directorio Central en el juicio que contra ésta Asociación y contra la Asociación de Señoras de San José tiene promovido la Compañía General de Ferrocarriles de la Provincia de Buenos Aires, sobre expropiación de la fracción del campo en Navarro que dicha empresa ocupa con sus vías.

3º Visto que la Asamblea Extraordinaria de fecha 21 del mes ppdo., resolvió no hacer lugar a la primera parte de la Orden del día de esa fecha y habiendo gestionado el doctor Luis P. O'Farrell en representación de las Damas de San José la parte que pretenden les corresponde, del campo Navarro, se desea saber la aptitud que deberá asumir éste Directorio en caso de que acúdan a las vías judiciales.

4º Designar dos señores socios para aprobar y subscribir el acta de la Asamblea.

Dada la importancia de los asuntos se ruega puntual asistencia.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo VII de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea es necesario encontrarse en regla respecto al pago de las cuotas.

La Secretaría funciona en la calle Corrientes Nº 1065, donde pueden ser abonadas aquéllas. — El Presidente.

E. 21 febrero. Nº 33-v-10 marzo.

Cervecería de Río Segundo

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a una asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día martes 13 de Marzo 1917 a las 4 pasado meridiano, en el local calle Defensa número 465, Buenos Aires, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Ampliación del artículo 4º de los Estatutos, que versa sobre los objetos de la Sociedad con el agregado de un nuevo inciso, e) que dirá: «Vender los bienes raíces que tiene actualmente y adquiera en lo sucesivo la Sociedad, situados en cualquier punto de esta República, aún de aquéllos adquiridos para el uso de la fábrica».

2º Ampliar las facultades del Directorio y al efecto autorizarlo para que pueda efectuar las ventas de los bienes raíces de que trata el punto precedente; pudiendo delegar en el Presidente, Vicepresidente u otra persona las facultades necesarias para percibir los precios al contado o a plazos, recibir garantías de hipoteca u otras, cancelarlas y firmar las escrituras de venta, recibos y cancelación que se requieran.

3º Mientras existan en circulación las acciones preferidas, emitidas el 15 de Octubre de 1905, los bienes raíces que el Directorio está autorizado a vender se limita a aquellos que la Sociedad haya adquirido con posterioridad a la expresada fecha 15 de Octubre de 1905.

Una vez rescatadas las acciones preferidas de que se ha hecho mención, desaparecerá de hecho la limitación expresada y la facultad de vender comprenderá ampliamente y sin limitación todos los bienes raíces de la Sociedad, adquiridos en cualquier época.

4º Nombramiento de dos accionistas para que en representación de los demás suscriban y aprueben el acta de esta Asamblea.

Nota — Los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de un Banco, según el artículo 31 de los Estatutos, en la Secretaría, calle Defensa número 465, Buenos Aires, de 2 a 4 pasado meridiano, cuando menos tres días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea. — Buenos Aires, 15 de Febrero de 1917. — El Directorio.

E 17 Febrero Nº 30-v-13 marzo.

Alliance Française

Asamblea General Anual de Socios

De conformidad con el artículo 8º de los Estatutos, se invita a los señores socios de l'Alliance Française a la Asamblea General Anual que tendrá lugar el Jueves 1º de Marzo a las 8 y 30 p.m., en el local de la Sociedad «La Minerve», Venezuela, 634.

Orden del día:

Lectura y aprobación del informe anual.

Exposición y aprobación de la situación financiera.

Elección de 5 vocales titulares por 2 años.

Elección de 5 vocales suplentes por un año.

Elección de 3 Socios para formar la Comisión Revisadora de Cuentas.

Designación de 2 Socios para firmar el acta de la Asamblea General. — Masle presidente. — Debelly, secretario.

E. 17 Febrero. Nº 29-v-28 febrero.

Société Française de Bienfaisance

La Asamblea General anual tendrá lugar el día Martes, 27 del corriente a las 8 1/2 p. m. en el local de la Sociedad «Minerve», calle Venezuela 634.

Orden del día:

1º Memoria anual

2º Informe del Tesorero

Lista de los nuevos Socios y donativos recibidos en el ejercicio 1916

4º Elección de 5 vocales titulares por 2 años 2 vocales titulares por un año y 5 vocales suplentes por un año.

5º Nominación de 3 miembros titulares y 2 suplentes de la Comisión Revisadora de las Cuentas.

6º Nominación de dos Socios para ratificar y firmar el acta de la Asamblea. — El Presidente.

E. 17 Febrero Nº 28 -v- 27 febrero

Banco Policial Argentino

Convocatoria

Por resolución del Directorio se llama a Asamblea General Extraordinaria, a los señores accionistas para la noche del 5 de Marzo de 1917, a las ocho y media, en el salón Sáenz Peña 242, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la última asamblea.

2º Discusión sobre el informe relativo al estado y situación del Banco al 31 de Enero de 1917, que el Directorio ha hecho distribuir antes de esta asamblea.

3º Aprobación del sobredicho informe, confirmando las normas de acción propuestas en él por el Directorio, hasta ulterior resolución de las dificultades suscitadas.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en nombre de la Asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea deben pasar por las oficinas del Banco con tres días de anticipación a retirar las tarjetas. — Buenos Aires, Febrero de 1917. — O. C. Campuzano, secretario.

E 16 Febrero Nº 23-v-5 marzo.

La Copropietaria

Sociedad Anónima

Convocatoria

En virtud de lo dispuesto por los artículos 43 (inciso 12) y 51 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 5 de Marzo a las 4 pasado meridiano, en el local de la Compañía, calle San Martín 201, esquina Cangallo, tercer piso.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Julio de 1916 ppdo.

2º Nombramiento de directores titulares en reemplazo de los señores Víctor Quenon, Roque Pérez y Tomás E. Estrada, que renunciaron, y de directores suplentes en substitución de los señores José M. Cullen y Enrique B. Prack, y de otro, en reemplazo del señor Luis F. Vidal, (hijo), nombrado director suplente por el directorio hasta la próxima asamblea. Nombramiento de un síndico titular en reemplazo del señor Francisco M. Bouvier y de un síndico suplente en substitución del señor Isaac Yampolsky, que no aceptó el cargo que le confirió la Asamblea.

3º Designación de dos accionistas que firmarán el acta, sin perjuicio de que puedan hacerlo los demás. — Buenos Aires, Enero de 1917. — El gerente.

Nota — Los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión (artículo 55 de los Estatutos). Si no hubiere suficiente número de acciones depositadas para la citación del día 5 de Marzo, la segunda convocatoria será para el día 15 de Marzo próximo.

E 16 Febrero Nº 17-v-5 marzo.

Compañía Argentino-Paraguaya de Maderas Lda.

Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas

a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en nuestro local Cangal o 499 (5º piso) el 5 de Marzo próximo a las 4 p. m. para tratar la siguiente
Orden del día:
1º Consideración de las renuncias presentadas por los miembros del Directorio y Síndico.
2º Elección de cuatro Directores, un suplente y Síndico en caso de ser aceptadas las renuncias.
Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1917. — El secretario.
E. 16 febrero. Nº 21-v-5 marzo.

Banco de Crédito Rural de Telén
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria
De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 23 de Febrero de 1917 a la 1 y 30 pasado meridiano en el local de Telén, para considerar la siguiente:
Orden del Día:
1º. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1916, e Informe del Síndico.
2º En vista del estado actual de la Sociedad, tratar de las resoluciones a tomar respecto a la misma.
3º. Nombramiento de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.
4º. Nombramiento de dos personas que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.
Se hace notar que de acuerdo con el artículo 9º de los Estatutos, para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar en la Caja del Banco sus acciones, hasta una hora antes de la fijada para el día de la Asamblea. — El Directorio.
E 14 febrero. Nº 5 v-27 febrero.

«La Argentina» Sociedad Anónima para la Fabricación de Papel.
Se convoca a los señores Accionistas de «La Argentina», por disposición de su Directorio, a la Asamblea General Oordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Marzo próximo a las 4 y 30 pasado meridiano en el local de la Sociedad, calle Bolívar Nº 393. La ordinaria con los fines prescriptos en el artículo 22 de los Estatutos o sea: consideración de la Memoria, Balance, Informe del Síndico y Distribución de beneficios, correspondientes a 1916, elección por dos años de dos Directores Titulares y Suplentes, Síndico Titular y Suplente para el ejercicio de 1917; y designación de dos Accionistas para la aprobación y firma del acta respectiva. En la Asamblea Extraordinaria que seguirá a la ordinaria mencionada, si existiera la representación necesaria en capital y número de Accionistas, se considerarán un artículo adicional a los Estatutos y otro transitorio, proyectados por el Directorio y que dicen así: Adicional: «Los ejercicios de «La Argentina» incluso el de 1917, se clausurarán el 30 de Junio de cada año». Transitorio: «Mientras existan Directores Titulares y Suplentes nombrados fuera de la vigencia del artículo adicional precedente, éllos se considerarán cesantes en la Asamblea Ordinaria inmediata más próxima a la expiración del término por que fueron nombrados. Esta disposición comprende al Síndico y Suplente».
Se recuerda a los señores Accionistas que los boletos de entrada se reclamarán, previo depósito de acciones, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, o sea tres días antes del 8 de Marzo señalado para las aludidas Asambleas. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1917. — Pedro Moussampés, contador.
E 14 febrero. Nº 10 v-5 marzo.

Embarcadero Escocés
Sociedad Anónima.
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Marzo a las 3 p. m. en la calle Bartolomé Mitre 430, para tratar la siguiente:
Orden del día:
1º Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1916.
2º Elección de cuatro Directores y dos Suplentes.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
Los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad Bartolomé Mitre 430, con tres días de anticipación al de la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1917. — El Secretario.
E 14 Febrero — Nº 8-v-5 marzo.

Compañía de Terrenos en Avellaneda
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Febrero de 1917, a las 4 y media p. m., en las oficinas de la Compañía, calle Bernardo de Irigoyen 330, 3er. piso, para tratar la siguiente,
Orden del día:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, según el Art. 27 de los Estatutos.
2º Presentación y aprobación de la Memoria y Balance General del segundo ejercicio.
3º Elección de cuatro miembros del Directorio, en reemplazo de los señores que terminaron su mandato.
4º Nombramiento de Síndico y del Síndico suplente para el nuevo ejercicio.
Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Compañía, con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea, según así lo establece el Art. 25 de los Estatutos. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1917. — El Directorio.
E. 13 febrero. Nº 2-v-23 febrero.

Minas de Guandacol
Sociedad Anónima en Liquidación
Muy Señor nuestro:
La Comisión Liquidadora de esta Sociedad, de conformidad con los artículos 10 y 11 de sus Estatutos, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la misma, que se celebrará en su Oficina del Pasaje General Güemes, Edificio Supervielle Escritorio 417, el día 3 de Marzo próximo a las (2) dos p. m., Para dar cuenta del estado de la Liquidación — Buenos Aires, Febrero 10 de 1917. — R. Hernández (hijo), Presidente. — J. E. Hernández, secretario
E. 12 febrero. Nº 997-v-2 marzo.

La Vascongada
Sociedad Anónima
De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, Cangallo y Pueyrredón, el día 3 de Marzo próximo, a las 2 y 30 p. m., con el fin de tratar la siguiente.
Orden del día:
Reforma de los Estatutos.
Nota: Para poder asistir a esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia contra recibo especial, hasta tres días antes de la convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1917. — El Directorio.
E. 12 febrero. Nº 993-v-3 marzo.

«Providencia»
Compañía Nacional de Seguros sobre la Vida.
De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los Señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, Sarmiento 643, el día 6 de Marzo próximo, a las 5 p. m., para considerar la siguiente:
Orden del día:
1º Consideración de la Memoria y Balance del 13º Ejercicio y aplicación de utilidades.
2º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.
3º Aprobación del Acta a labrarse en la misma fecha.
Se les recomienda a los Señores accionistas, la obligación que les impone el artículo 29 de los estatutos, de depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación a lo menos, a la fecha de la asamblea. — Buenos Aires Febrero 9 de 1917. — Pedro Sbarbi, director administrador.
E. 10 febrero, Nº 995-v-1º marzo.

Sociedad de Tierras de Buenos Aires
Sociedad Anónima
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 7 de Noviembre de 1912. — Capital autorizado, pesos 1.000.000, dividido en mil acciones de pesos 1.000 cada una, de una sola serie, totalmente suscrito e integrado. — Domicilio; calle Defensa Nº 188, Buenos Aires.
Convocatoria
Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1917 a las 5 pasado meridiano, en el domicilio social calle Defensa Nº 188; para tratar la siguiente,
Orden del día:
1º Lectura y consideración de la memoria anual.
2º Aprobación del Balance General practicado el 31 de Diciembre de 1916 y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente.
3º Elección de un Síndico.
De acuerdo con el Art. 28 del Estatuto; las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, en el domicilio social o bien presentarse con la misma anticipación, constancia formal del depósito de las acciones; en un Banco establecido en el país. — El Directorio.
E. 9 Febrero, Nº 988-v-28 febrero.

Armadora Naranjera
Sociedad Anónima Limitada
Convocatoria.
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social Laprida 562, el Martes 23 del corriente a las 8.30 p. m, para tratar la siguiente
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de beneficios
2º Elección de tres Directores titulares por tres años, Síndico titular y suplente
3º Designar dos accionistas para que por delegación de la H. Asamblea aprueben y subscriban el acta de la misma.
De acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos se previene a los señores accionistas, que deberán, tres días antes de que la Asamblea se celebre depositar sus acciones en la Caja social para poder concurrir a ella. — El Directorio. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1917.
E. 9 febrero. Nº 990-v-23 febrero.

Sanatorium Caride
Sociedad Cooperativa-Limitada
Primera convocatoria
Por resolución del Directorio y de acuerdo con las disposiciones contenidas en los Estatutos concordantes con el Art. 348 del Código de Comercio, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de Febrero a las 6 de la tarde en el local de la Sociedad calle Montes de Oca Nº 1051 para tratar la siguiente.
Orden del día:
Reforma de los Estatutos.
Nota: Se avisa a los señores socios que con tres días de anticipación al designado para la Asamblea deben retirar la tarjeta de entrada en la secretaría de la Sociedad como la determina el artículo 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1917. — P. Caride Massini, Presidente
E. 9 febrero. Nº 989-v-28 febrero.

Compañía Nacional de Transportes «Expreso Villalonga»
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el Lunes 5 de Marzo próximo, a las 4 p. m., en la Administración, calle Balcarce Nº 278, para tratar la siguiente,
Orden del día:
I Consideración de la Memoria Balance, informe del Síndico y distribución de utilidades.
II Elección de tres Directores Titulares, tres Suplentes, un Síndico y Síndico Suplente.
III Designación de dos Accionistas para aprobar el acta de la Asamblea.
Las acciones o certificados, deben depositarse en la Secretaría del Directorio hasta el Sábado 3 de Marzo, para poder asistir al acto. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1917. — El Directorio.
E. 9 Febrero — Nº 985-v-2 marzo.

Empresa Eléctrica «San Carlos de Bolívar».
Sociedad Anónima.
Calle Esmeralda Nº 188—Buenos Aires
Convocatoria
Por disposición del directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1º de Marzo a las 11 a. m., en el local de la Compañía, Esmeralda número 188 para tratar la siguiente:
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al 2º Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1916, con informe del síndico.
2º Distribución de las utilidades del 2º Ejercicio.
3º Elección de un director titular por dos años.
4º Elección de un director suplente por dos años.
5º Elección del síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar el acta de esta asamblea.
Se avisa a los señores accionistas que a continuación de la Asamblea Ordinaria se celebrará una Asamblea Extraordinaria con la siguiente:
Orden del día:
1º Aumento del Capital Social.
2º Designación de dos accionistas para aprobar el acta de la asamblea.
Para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Febrero de 1917. — El Directorio.
E 9 febrero Nº 986 -v-28 febrero.

Sociedad Anónima Cotonificio L. M. Acqua
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 2 de Junio de 1906, domiciliada en Darwin 1134. Buenos Aires.
Capital autorizado $ 1.000.000 oro sellado, suscripto y realizado $ 200.000 oro sellado.
De acuerdo con lo resuelto por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 2 del corriente, se cita a los accionistas de esta Sociedad, para la Asamblea General extraordinaria, a celebrarse el día 27 de Febrero a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, para tratar sobre la siguiente:
Orden del día:
I. Reexaminación de lo resuelto por la Asamblea General del 22 de Septiembre 1916 sobre duración, disolución y liquidación de la Sociedad.
II. En caso de resolverse por la continuación de la Sociedad, determinar su plazo. — Roberto Nieleboch, presidente. — Humberto Brustio, secretario.
E. 8 febrero, Nº 982-v-27 febrero.

Hacienda y Criadero «José Balbiani» S. A.
Primera Convocatoria
De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23, inciso c y 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el sábado 3 de Marzo a las 4 de la tarde, en el local social, Callao 1570, a fin de tratar la siguiente:
Orden del día:
1. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio.
2. Distribución de utilidades.
3. Elección de dos Directores y de Síndico.
4. Aprobación del acta de esta Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas los requisitos de los artículos 34 y 38 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, a cuyo efecto se les atenderá en el local social de 2 a 6 pasado meridiano. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1917. — José Balbiani, presidente.
E. 8 febrero, Nº 981-v-2 marzo.

«La América»
Compañía Industrial y Edificadora

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los Señores Accionistas de ésta Compañía, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero a las tres pasado meridiano, en la calle San Martín 322, para tratar y resolver sobre la memoria del Directorio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1916 y proceder a la elección de tres miembros del Directorio, para reemplazar a los salientes, señores Eduardo G. Moreno, Francisco P. Moreno, y Josué F. Moreno y la del Síndico por el período de un año.

Según dispone el artículo 26 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1917. — El Directorio.

E. 6 febrero Nº 960-v-28 febrero.

Banco de Madrid y Buenos Aires

Sociedad Anónima

Suipacha 380/84

De acuerdo con el Art. 6º de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social de este Banco el día 3 de Marzo de 1917, a las 4 p. m. para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 7º Ejercicio de este Banco

2º Lectura del dictámen del Síndico

3º Dividendo a distribuir

4º Nombramiento de dos Directores titulares en reemplazo de los señores doctor Arnaldo Luchinetti y Antonio J. Trabucco, que terminan su mandato

5º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar hasta tres días antes del señalado para la reunión en las Cajas del Banco, las acciones, certificados o recibos de cuotas correspondientes. o certificados de tenerlas depositadas en algún otro Banco u Oficina pública. (Art. 21 de los Estatutos) — Buenos Aires, Febrero 6 de 1917 — El Gerente.

E. 6 febrero. Nº 962-v-2 marzo,

BALANCES
de Sociedades Anónimas

La presentación de los documentos mencionados por la Ley Nº 6778, con referencia a los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art. 24.

Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias y pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones.

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en el país, o bien, dentro de cincuenta días de aprobado el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad. La opción de este último procedimiento deberá comunicarse dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio.

Las Sociedades anónimas que guarden o manejen fondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre.

Los Bancos y las sociedades comprendidas en el Art. 368 del Código de Comercio, presentaran en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual.

Para la sociedades que tengan su domicilio fuera de la Capital, los plazos vencerán con la salida del primer correo después de transcurridos.

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos, Art. 55—Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

Las sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones, en los términos establecidos incurrirán en las multas que sanciona la ley (N. 5125) cuya graduación fíjase así: $ 200 en la primera vez; 600 en la segunda y $ 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la omisión. Art. 69 ibidem.

El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de Balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido, y, en su caso con la traducción de las firmas debiendo todo error o enmendatura presentarse salvado con Vº Bº de la Inspección General de Justicia.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Avenida de Mayo Nº 981 — Buenos Aires

Sociedad Anónima Nacional, reconocida por el S. G. de la Nación con fecha 3 de Julio de 1906

Capital integrado.................... $ 2.734 400 — o/s — Serie A.

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1916

DEBE	$ o/s	$ m/n
Capitales invertidos... Terrenos, construcciones, muelle, vías y maquinarias....	3597829 45	
Caja y Bancos	41101 20	469933 50
Créditos a cobrar	728 98	47059 94
Materiales y carbón en existencia		32395 49
Banco de Londres y Río de La Plata (Londres)	42244 29	
Chaplin, Milne, Grenfell y Cía	1436 72	
Greenwood y Cía	0 98	
Servicio empréstito debenture	50 99	
Metalización	44032 56	
Cuentas a cobrar		103174 90
Gastos generales		387667 34
	3727425 17	1041131 17
HABER		
Capital autorizado......$ o/s 3000000 — Acciones no emitidas...... » 265600 —	2734400	
Prima	120650 —	
Empréstito debenture 4 ½ % de interés	455616 —	
Fondo de reserva	273440 —	
» » previsión	15694 50	
» » accionistas	123146 8	
The Argentine Railway concessions and Land Co. Ltd.		88566 94
Dividendos a pagar	1579 —	
Metalización		100073 9
Entradas	2808 85	852490 24
	3727425 17	1041131 17

Alberto Hueyo, presidente.—W. H. Krabbé, secretario.—J. E. Finck, contador.—E. Lenoud, tesorero.—Vº. Bº: Ch. H. Hicken, síndico.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 61-v-27 febrero.

ESTANCIA "EL ALBARDON"

(SOCIEDAD ANONIMA)

11 de Septiembre 1830

Autorizada por el Superior Gobierno el 23 de Septiembre de 1912

Balance mensual al 31 de Diciembre de 1916

ACTIVO		$ m/n
Bienes raices y haciendas		3966271 23
Caja y Bancos		195121 95
Gastos generales		8624 70
Varios títulos		101648 72
Hipotecas		818619 83
Varios deudores		828935 01
		5919221 44
PASIVO		
Capital autorizado y realizado:		
En acciones	2000000 —	
En debentures, emitidos el 1º. de Octubre de 1914 al 6% anual .... 4000000 — / sorteados y amortizados hasta la fecha.. 90600 —	3909400 —	5909400 —
Fondo de reserva		2500 —
Ganancias y pérdidas:		
Dividendos no cobrados aún	14 —	
Honorarios no cobrados aún	106 66	
Saldo	7200 78	7321 44
		5919221 44

Buenos Aires, 25 de Enero de 1917.

H. von Bernard, presidente.— Aug. Hertwig, gerente-contador.—A. Lesser, síndico-suplente

Buenos Aires, 22 de Febrero de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 73-v-27 febrero.

LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Bartolomé Mitre No. 682

Buenos Aires, y Las Palmas Chaco

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, con fecha 10 de Agosto de 1909, y 7 de Noviembre de 1911

Capital autorizado... $ o/s. 6.000.000 —
» integrado.... » 4.000.000 —
En 40.000 acciones de $ 100 — o/s. c/u.

Balance de saldos al fin del 3º trimestre del 8º ejercicio al 31 de Diciembre de 1916

DEBE	$ o/s	$ m/n
Campo Las Palmas	965000 —	
Ingenios y maquinarias	1348997 81	91481 44
Edificios alambrados e instalaciones	389969 04	1689 76
Ferrocarril y tren rodante	720192 56	49603 69
Talleres y aserraderos	75797 22	7510 27
Ganado y estancias	132886 61	668747 40
Gastos de fabricaciones	218616 12	234028 92
Muebles	11086 37	
Leña	19630 76	
Puentes y caminos	70000 —	
Varios negocios	36417 50	425423 03
Cañaverales		759668 37
Libro mayor auxiliar		468117 43
Varios deudores		221587 98
Banco y Caja		265248 95
Gastos instalación de la sociedad	7333 49	
Acciones en depósito	50000 —	
Seguros	3413 41	22614 54
Escritorio Las Palmas		89677 99
Gastos generales	9250 —	22028 93
Embarcaciones		17515 91
Intereses y descuentos	462 10	4970 76
Comisiones		13203 68
Conversión oro	1465450 05	
	5524509 04	4169119 05

HABER	$ o/s	$ m/n
Capital	4000000 —	
Ventas de productos	904119 85	809403 04
Directorio, acciones depositadas	50000 —	
Varios acreedores	13912 26	29149 84
Ganancias y pérdidas	175606 08	
Fondo de amortización	141930 80	
Fondo de amortización extra	70000 —	
Fondo de reserva	161072 05	
Dividendo 7º ejercicio	4230 —	
Fondo de seguros de obreros Ley Nº 9688	3608 —	
Conversión papel		3330566 17
	5524509 04	4169119 05

Carlos T. Becú, presidente.—E. G. Moreno, tesorero. — José Forn, síndico.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1917

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 72-v-1º marzo.

COMPAÑÍA DE HOTELES SUD AMERICANOS Lda.

Aprobada por Decreto 12 de Junio de 1908

Representación Legal: Calle Florida número 753 — Buenos Aires

País de origen: Inglaterra. — Asiento del Directorio: Londres

CAPITAL AUTORIZADO:

Esterlinas 200000 0 0 $ o/s 1.008.000 00

CAPITAL EMITIDO:

Esterlinas 66910 15 0 $ o/s 337.230 18

Libro inventario al 30 de Junio de 1916.

Saldos balance anual de las operaciones en el país

ACTIVO	$ m/n	$ o/s
Caja y Bancos	20302 51	
Muebles y útiles	145705 89	65283 19
Mercaderías generales	683604 67	
Existencias Campo Cordillera	34403 90	
Cuentas Pendientes		7266 66
Deudores en cuenta corriente	25910 06	
Cuenta de Conversión $ c/l. 1.850.891 40		374392 21
	879927 03	446942 06

PASIVO	$ m/n	$ o/s
Acreedores varios en Cta. Corriente	29035 63	
Oficina en Londres: Cta. Cte.		446942 06
Cuenta de Conversión: $ o/s. 374.392 21	850891 40	
	879927 03	446942 06

Buenos Aires, Diciembre de 1916.

F. Garaycochea, director local — G. A. Rix gerente

Buenos Aires, 22 de Febrero de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 83-v-27 febrero.

COMPAÑIA NACIONAL DE CASEINA

SUAREZ Nº 1761

(SOCIEDAD ANONIMA)

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional en fechas 16 de Mayo de 1905 y 22 de Enero de 1916

Capital autorizado .... $ 1.000.000 —

» realizado .... » 607.624 —

Balance General al 31 de agosto de 1916

APROBADO SIN MODIFICACIÓN POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1916

ACTIVO			$ m/n
Acciones comunes			392376 —
Acciones pa. dividendo			19224 —
Acciones en depósito			10000 —
Banco Popular Argentino (Cta. custodia)			20000 —
Propiedades			137506 16
Caja y Bancos			49151 19
Marca de fábrica			258 —
Gastos de iniciación			2357 35
Seguros			979 79
Bolsas			907 67
Acciones Cooperativa Telefónica			400 —
Obligaciones a cobrar			2000 —
Vehículos y guarniciones			9144 21
Utiles y herramientas			2844 37
Mercaderías varias			2035 35
Chacra Suc. No. 6 (sementeras)			106 85
Animales de servicio			3347 —
Patente e impuestos			1448 04
Tarros pa. leche			2039 68
Maquinarias e instalaciones			178919 08
Muebles y útiles			5009 33
Campo «La Margarita»			386084 11
Cuentas corrientes (varios deudores)			28016 84
Hacienda porcina			22339 93
Establecimientos de campo:			
No. 1: Hacienda	49546 73		
No. 1: Maquinarias, instalaciones, carros y útiles	1629 68	42176 41	
No. 3: Haciendas	179731 25		
No. 3: Maquinaria, instalaciones, carros, útiles, sembrados y alfalfares	78813 14	258544 39	
No. 5: Haciendas	184:79 04		
No. 5: Maquinaria, instalaciones, carros, útiles y sembrados	6756 16	191136 10	491856 90
			1769893 85

PASIVO		$ m/n
Capital		1000000 —
Fondo de reserva		5506 —
Fondo de previsión		12484 79
Directores (depósito de acciones)		30000 —
Obligaciones a pagar (prenda agraria)	100000 —	
Obligaciones a pagar	40000 —	140000 —
Dividendo (saldo anterior)	2897 27	
Dividendo (en acciones)	19224 —	22121 27
Banco Hipotecario Nacional (Campo La Margarita)		139355 99
José Chevalier (Hipoteca campo La Margarita)		166051 69
Cuenta corriente (varios acreedores)		66971 30
Utilidad líquida		137882 81
		1769893 85

Ganancias y Pérdidas

DEBE				$ m/n
Amortizaciones:				
Vehículos y guarniciones	25 %		3048 07	
Muebles y útiles	10 %		655 70	
Utiles y herramientas	20 %		711 0[illegible]	
Maquinaria e instalaciones	10 %		19879 89	
Tarros pa. leche	50 %		2099 57	
Hacienda porcina			6605 —	
Establecimiento No. 1:				
Aves		263 02		
Maquinaria	50 %	255 68		
Instalaciones	50 %	604 97		
Carros y útiles	25 %	256 53		
Hacienda yeguariza		340 —	1719 60	
Establecimiento No. 3:				
Aves		150 —		
Maquinaria	10 %	399 72		
Instalaciones	10 %	2818 01		
Carros y útiles	25 %	780 83		
Hacienda yeguariza		2470		
Hacienda porcina		1902 —	8520 56	
Establecimiento No. 5:				
Aves		251 —		
Maquinaria	10 %	93 90		
Instalaciones	10 %	137 12		
Carros y útiles	25 %	975 14		
Hacienda yeguariza		2590 —		
Hacienda porcina		1085 —	5138 16	48377 74
Gastos de iniciación				150 —
Seguros				1959 58
Alquileres				4348 17
Acidos				57 15
Combustible				3651 37
Bolsas				2000 —
Fletes				3742 12
Intereses y descuentos				11811 15
Gastos generales				57040 70
Patentes e impuestos				2596 07
Establecimiento No. 1:				
Sembrados			161 93	
Gastos generales			432 10	
Arrendamientos			9258 18	9852 21
Establecimiento No. 3:				
Arrendamientos			11196 57	
Gastos generales			9653 06	20849 63
Establecimiento No. 5:				
Arrendamientos			21771 92	
Gastos generales			13531 81	
Sembrados			1197 44	36504 17
Cuentas corrientes (varios deudores)				2859 13
Utilidad líquida				137882 81
				347585 —

HABER	$ m/n
Utilidades de:	
Establecimientos Nos. 1, 3 y 5, Molino, Cremerías, Depósitos, Repartos y Caseína	347585 —
	347585 —

Buenos Aires, 1o. de Enero de 1917.

Alejandro del Castillo, presidente. — José C. Besaiú, director-gerente. — Eduardo A. Sanguinetti, contador. — Vo. Bo.: Alberto Lanzarini, síndico.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 77-v-27 febrero.

SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO Y PREVISION EMPLEADOS DE ADUANA

Balcarce No. 278

Aprobada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 13 de Febrero de 1913.

Capital autorizado ..... $ m/n 250.000 —

» subscripto ..... » 114.300 —

» realizado ..... » 98.800 —

Balance de saldos al 30 de Septiembre de 1916 - 3o. trimestre del 4o ejercicio

ACTIVO	$ m/n
Muebles y útiles	2270 41
Gastos de instalaciones	3166 10
Caja y Bancos	7331 60
Documentos descontados	156453 20
Valores en depósitos	9200 —
Accionistas	15500 —
Acciones	135000 —
Deudores en gestión	11485 49
Gastos generales y comisiones	15349 09
	356955 89

PASIVO	$ m/n
Capital	250000 —
Letras a pagar	100000 —
Caja de Ahorros	61542 25
Reserva legal	647 30
Acciones fundadoras	147 70
Fondo de previsión	4101 80
Parte a empleados de Aduana	266 73
Dividendos a pagar	971 01
Acreedores varios — Valores en depósito	9200 —
Intereses — multas — seguros — comisiones	13709 05
	356955 89

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1916.

H. Rocha, presidente — T. Rocha hijo, gerente contador. — Vo. Bo.: José M. Misentó, síndico.

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 78-v-27 febrero.

Cordova Land Company, Ltda.

(Compañía de Tierras de Córdoba, Ltda.)

Fecha de aprobación de Estatutos: Julio 10 de 1913

País de Origen: Inglaterra

Domicilio legal en Buenos Aires: Calle Cangallo Nº. 315

Balance de Saldos al 30 de Septiembre de 1916, presentado a la Asamblea General de Accionistas celebrada en Londres el 7 de Diciembre 1916 y aprobado sin modificación

ACTIVO		£	s	p	$ o/s
Estancia «Los Alfalfares»: 16 leguas de campo, edificios, alambrados, aguadas, haciendas vacuna, lanar, caballar, etc.		1580358	8	0	7967526 34
Muebles		386	4	8	1946 62
Varios deudores		31991	3	2	161235 43
Efectivo en Bancos		78328	11	9	394776 03
		1691564	7	7	8525484 47
PASIVO					
Capital Autorizado: 1.200.000 acciones de £ 1	1200000 —				
Capital Subscripto y Realizado: 878.507 acciones de £ 1		878507	0	0	4427675 28
Debentures autorizados £ 1	806000 —				
Debentures subscriptos		658875	0	0	3320730 —
Varios Acreedores: incluyendo intereses s/debentures		46217	4	11	232934 99
GANANCIAS Y PÉRDIDAS					
Saldo cuenta anterior £	92.569: 6: 2				
Menos: Div. pagado 2/12/1915	21.962: 13: 6				
	£ 70.606:12: 8				
Deducido por impuesto s/ ganancia »	11.497:10.0				
	59.109: 2:8				
Ganancia año 1916 »	103.762: 8: 7				
	162.871:11 3				
Menos: intereses s debent £ 32.943: 5: 0					
Prov. Dividendo 5/5/1916... » 21.962:13: 6	54.906: 8: 6	107965	2	9	544144 29
		1691564	7	7	8525484 47

Buenos Aires, 22 de Enero de 1917.

p. p. Cordova Land Company, Ltda. John R. Moss.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 Septiembre 1916

DEBE	£	s.	p.	Equivalente $ o/s
a Gastos generales estancia	29590	2	0	149179 65
« Oficina en Londres	4857	14	2	24481 25
« Income Tax	25782	8	11	129943 53
» Saldo	103764			522962 64
	163961	4		826367 07
HABER				
Por venta de ganado	154284	0	3	777592 93
» venta de cuero, lana &	7243	7	3	36506 55
« intereses, etc	2434	0	11	12267 59
	163961	14	5	826367 07

Buenos Aires, 22 de Enero de 1917.

pp. Córdova Land Company Limited, John R. Moss.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 79-v-27 febrero.

MARINA MERCANTE ARGENTINA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Oficinas: Avenida de Mayo Nº 623

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el 11 de Septiembre de 1907

Capital autorizado...... $ 20 000 000

Serie 1a .... » 5 000 000 —

Capital subscripto y pagado .... » 3 378.640 —

BALANCE DE SALDOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL X EJERCICIO CERRADO EL 30 DE DICIEMBRE DE 1916

DEBE	$ m/n
Acciones fundadoras	162 360 —
Caja y Bancos	6 699 53
Depósitos a plazo fijo	55 000 —
Agencias y Sucursales	102744 62
Varios deudores	151727 65
Enseres y útiles de explotación	62206 86
Letras a cobrar	6352 48
Gastos generales y sueldos	91539 34
Muebles y útiles	17816 53
Gastos de explotación y reparaciones	1003854 34
Material en existencia	33356 65
» flotante	3065586 14
Acciones Sociedad Cooperativa Telefónica	680 —
Gastos de constitución	17764 53
Deudores en gestión	144485 11
Títulos depositados en garantía de cargos	45000 —
Dique de San Fernando	127589 60
Comisiones	2430 92
	7111194 30

HABER	$ m/n
Capital	5000000 —
Fondo de seguros y averías	24303 66
» » depreciación del material	277714
Fondo de reserva	143241 96
Varios acreedores	116724 04
Vapores a comisión	9665 94
Material en explotación	1232024 93
Dividendos	14533
Intereses, ganancias, fletamentos, etc., etc.	29254 77
Depositantes de títulos	45000
	7111194 30

S. E. u O.

Buenos Aires, Enero 26 de 1917.

M. Barraza, presidente. — J. V. Coppola, gerente. — J. A. Fernández, contador. — H. F. Luque, tesorero. — J. Ismael Billordo, síndico.

Buenos Aires, 22 de Febrero de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 76-v-1º marzo.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de kerosene, aceite consistente y grasa mineral, destinados al entretenimiento de los motores de los automóviles de servicio, durante el presente año. — Por detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 11 a. m. a 6 p. m., a la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos, calle Corrientes Nº 416, (2º piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 3 de Marzo próximo venidero, a las 2 p. m. — Buenos Aires, 1º de Febrero de 1917. — M. J. Carlés, Jefe.

v-3 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de vestuario para el invierno del corriente año, destinado al personal de uniforme de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 11 a. m. a 6 p. m., a la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos calle Corrientes Nº 415 (2º piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 25 de Marzo próximo venidero, a las 3 p. m. — Buenos Aires, 21 de Febrero de 1917. — M. J. Carlés, Jefe de la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos.

v- 25 marzo.

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación para la provisión de 11.000 piezas de lienzo para vendas con destino a la Asistencia Pública. Tendrá lugar el día 8 de Marzo próximo a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires Febrero 27 de 1917.

v-8 marzo.

Llámase a licitación para proveer de Huevos y Conejos a los hospitales municipales durante el segundo trimestre del corriente año. Tendrá lugar el día 8 de Marzo próximo a las 1 y 30 pasado meridiano. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1917.

v-8 marzo.

Llámase a licitación para la provisión de carbones eléctricos durante el año 1917. Tendrá lugar el día 30 de Marzo venidero a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires Diciembre 27 de 1916.

v-30 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 28 del corriente a las 2 p. m. para la provisión de dos millones de adoquines de algarrobo, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1917. — El secretario.

v-28 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 23 del corriente a las 2 y 3 p. m. para la provisión de ciento treinta y cinco toneladas métricas de cal viva del azul, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1917. — El secretario.

v-28 febrero.

Departamento Nacional de Higiene

Llámase a licitación pública para los siguientes servicios en el corriente año:

Leña dura de quebracho colorado, 1.500 000 kilos más o menos, para el día 5 de Marzo a las 3 de la tarde.

Utiles de escritorio, librería y papelería, para el día 6 de Marzo a las 3 de la tarde.

Terneros en pié para la producción de cow-pox, 1.000 cabezas más o menos, para el día 7 de Marzo a las 3 de la tarde.

Venta de terneras sacrificadas en el Instituto de Vacuna, 1.000 cabezas más o menos, para el día 8 de Marzo a las 3 de la tarde.

Tubos de vidrio para vacuna 1 200 000 más o menos para el día 9 de Marzo a las 3 de la tarde.

Ver pliegos de condiciones etc., en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277 los días hábiles de 1 a 5 p. m., sábados de 10 a 11 a. m., en la que serán abiertas las propuestas con las formalidades de ley, en las fechas indicadas. — El Secretario.

v-7 marzo

Llámase a licitación pública la provisión de artículos navales, pinturería y ferretería para el año en curso. Pliego de condiciones y referencias en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, todos los días hábiles, de 1 a 5, sábados de 10 a 12.

Las propuestas se abrirán en el despacho del Secretario, el día ... de Marzo, a las 3 de la tarde. — El Secretario.

v-29 marzo.

Dirección General de Territorios Nacionales

Llámase a licitación para la provisión de paño, bayeta, tela, lienzo, botones, etc., para la confección de uniformes destinados a la gendarmería de los Territorios Nacionales de Tierra del Fuego y Santa Cruz.

La licitación tendrá lugar el día 9 de Marzo próximo a las 3 p. m., en la Dirección General de Territorios Nacionales, donde se darán datos y pliegos de condiciones a los interesados. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1917. — Pliego de condiciones a que debe sujetarse la licitación, para la provisión de artículos para la confección de uniformes para la policía de los Territorios Nacionales de Santa Cruz y Tierra del Fuego.

1º Llámase a propuestas para la provisión de los siguientes artículos:

2.916 metros paño para blusas, pantalones, capotes y gorras.

871 metros bayeta, para medio forro y bolsillos de capote.

955 metros tela para blusas, pantalones y capotes.

956 metros lienzo para blusas, pantalones y capotes.

144 metros raso para caperuzas.

287 metros percalina para blusas, pantalones y capotes.

765 metros cinta para blusas y caperuzas.

7.650 botones de metal (grandes) para capotes.

5.260 botones de metal (chicos) para capotes.

5.260 botones de carozo (chicos) para blusas, capotes y pantalones.

478 botones de lata para cartera, pantalones.

2.868 botones para tirador.

1.912 broches para cuello capotes (pares).

478 broches para cuello blusas (pares).

478 broches para pantalón (pares).

2.846 hebillas para pantalón.

956 insignias de metal P. para cuello de blusas.

191.500 yardas de hilo número 60 (máquina).

14.340 yardas hilo número 16 (para botones).

28.700 yardas hilo para hilvanar.

14.340 yardas hilo cordoné para ojales.

2º Los precios se establecerán en pesos moneda nacional de curso legal.

3º Los artículos que se provean, deberán ser exactamente iguales a las muestras existentes en la Dirección General de Territorios Nacionales.

4º Cada propuesta será presentada en el Papel de Ley y acompañada de un certificado de haberse depositado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Ministerio del Interior, el 3 % (tres por ciento) del valor total de ella, depósito que será doblado en caso de ser aceptada.

5º No se tomarán en cuenta las propuestas que no se presenten en las condiciones siguientes:

a) Escritas en el papel de renta nacional correspondiente.

b) Las que tengan cualquier alteración aumentando o disminuyendo los precios de los artículos.

6º No se admitirán intermediarios en las propuestas, no teniéndose en cuenta sino aquellas que sean directamente presentadas por las casas licitantes o sus representantes debidamente autorizados.

7º El embalaje o conducción hasta el Puerto de la Capital, será por cuenta de los proponentes.

8º Los artículos licitados serán entregados dentro de los diez días después de aprobada la licitación y aprobada la propuesta respectiva.

9º El pago se efectuará por la Tesorería General de la Nación, una vez recibidos de conformidad por la Dirección General de Territorios Nacionales, los artículos licitados y previo el trámite de las cuentas respectivas.

10. Cada proponente acompañará un ejemplar del presente pliego de condiciones, suscrito por el interesado, en prueba de conformidad.

11. Los adjudicatarios que no den estricto cumplimiento a todas las cláusulas establecidas en este pliego de condiciones, sufrirán la pérdida de sus depósitos de garantía y una multa de cien pesos moneda nacional, por cada día que pase de la fecha que se estipule para la entrega de lo adjudicado.

12. La licitación tendrá lugar el día 9 de Marzo próximo a las 3 pasado meridiano, en la Dirección General de Territorios Nacionales, donde se recibirán y abrirán las propuestas, en presencia del Señor Director General, del Jefe de Contabilidad del Ministerio, del Señor Escribano Mayor de Gobierno, y de los interesados presentes al acto. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1917. — J. Ruiz Moreno, Director General de Territorios.

v-9 marzo.

Llámase a licitación para la provisión de uniformes y calzados de invierno destinados a la gendarmería de los Territorios Nacionales.

La licitación tendrá lugar el día 12 de Marzo próximo a las 3 p. m. en la Dirección General de Territorios Nacionales, donde se darán datos y pliegos de condiciones a los interesados. — Buenos Aires Febrero 14 de 1917. —

Pliego de Condiciones a que debe sujetarse el remate público para la provisión de uniformes y calzado de invierno destinados a la gendarmería de los territorios Nacionales.

1º Llámase a remate público para la provisión de los siguientes artículos:

2.223 uniformes de paño gris compuestos de blusa, pantalón y gorra. (Según muestras).

478 tricotas (según muestras) para Tierra del Fuego y Santa Cruz.

478 gorras de paño gris (Tierra del Fuego y Santa Cruz).

1.888 pares de botas (según muestra).

50 pares de botas reforzadas (según muestra).

563 pares de borceguíes (según muestra).

200 pares de borceguíes reforzados (según muestra).

2º Los precios se establecerán en pesos moneda nacional de curso legal

3º Los concurrentes al remate público, presentarán en el acto de efectuarse, un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Ministerio del Interior por la suma de dos mil pesos moneda nacional, los que propongan uniformes y mil pesos moneda nacional los que propongan calzado.

Estos depósitos deberán ser aumentados por los proponentes a quienes se les adjudique el remate hasta la cantidad equivalente al 10 por ciento del valor de la oferta, debiendo serle devuelto el depósito de garantía a aquellos que no resulten favorecidos en dicho concurso.

4º No se admitirán intermediarios en las propuestas tomándose en cuenta sólo aquellos que sean formulados directamente por los propietarios de las casas licitantes o sus representantes debidamente autorizados para concurrir al remate y hacer ofertas en ese mismo acto.

5º El embalaje y conducción hasta las estaciones ferroviarias o puerto de la Capital, será por cuenta de los proponentes.

6º Los artículos serán entregados dentro de los treinta días de comunicada al licitante, la aceptación de su propuesta, previa aprobación de dicho concurso por el Poder Ejecutivo.

7º El pago se efectuará por Tesorería General de la Nación una vez recibidos de conformidad por la Dirección General de Territorios Nacionales, los artículos licitados y previo trámite de las cuentas respectivas.

8º Cada proponente entregará en el acto del remate un ejemplar del presente pliego de condiciones firmando en prueba de conformidad.

9º Los adjudicatarios que no den cumplimiento a todas las cláusulas establecidas en este pliego, sufrirán la pérdida de sus depósitos de garantía y una multa de cien pesos moneda nacional por día de retraso al estipulado para la entrega de los uniformes y calzado.

10º El remate tendrá lugar el día 12 de Marzo a las 3 p. m. en la Dirección General de Territorios Nacionales, donde se oirán las propuestas en presencia del que suscribe, del Jefe de Contabilidad del Ministerio, del señor Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados presentes en el acto.

11º El Ministerio del Interior se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más apropiada a rechazar todas en caso que así conviniese. — Buenos Aires Febrero 8 de 1917. — I. Ruiz Moreno.

v-12 marzo.

Policía de la Capital.

El día 8 de Marzo de 1917, a las 4 p. m., tendrá lugar en el despacho del Jefe de la División Administrativa, Moreno 1550, la licitación pública para la provisión de artículos con destino a la confección de uniformes para el invierno de 1917. Pliegos de condiciones y demás informes, a disposición de los interesados en la citada División. — Buenos Aires; Febrero 6 de 1917. — División Administrativa.

v-8 marzo.

Ministerio de Hacienda

Licitación de carpetas para las Aduanas y Receptorías

Llámase a licitación pública por el término de quince días, contados desde la fecha para la provisión, de:

600 carpetas de ultramar entradas.
600 carpetas de ultramar salidas.
41.000 carpetas paquetes entradas.
41.000 carpetas paquetes salidas.
22.500 carpetas cabotaje entradas.
22.500 carpetas cabotajes salidas.
2.000 carpetas Inspección General.

Las carpetas se confeccionarán según papel y modelos que se encuentran a disposición de los interesados en esta Inspección General, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m., y los sábados de 9 a 12 m.

Cada proponente deberá acompañar a su propuesta la muestra de papel a emplearse en la confección de las carpetas.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de cinco pesos ($ 5 m/n) y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, en dinero efectivo o títulos de deuda pública nacional, y a la orden del Ministerio de Hacienda, de una suma equivalente al 3 por ciento del valor de la propuesta, el que será doblado por la parte cuya propuesta fuese aceptada.

En las propuestas no podrán hacerse agregados como tampoco efectuarse enmendaduras, raspaduras ni interlineaciones y una vez abiertas no se admitirán otros ni escritos que modifiquen a las presentadas.

No se tomará en consideración ninguna propuesta que no se ajuste en un todo al presente pliego de condiciones.

Las carpetas deberán ser entregadas en su totalidad a los 20 días de la aceptación de la propuesta, perdiendo el depósito en caso de no dar cumplimiento en el término prefijado.

Las propuestas serán abiertas el día 8 de Marzo de 1917, a las 3 p. m., en la Inspección General de Rentas, (edificio de la Aduana de la Capital, piso 3º derecho), en presencia del Escribano General de Gobierno. — El Subinspector General de Rentas.

v-8 marzo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública para el día 6 de Marzo próximo, a las 2 p. m, en el local de éste Consejo, calle Rodríguez Peña 935, para la construcción de un edificio escolar que se levantará en esta Capital, en las calles Deán Funes entre Brasil y Salcedo, de acuerdo con las bases, pliego de condiciones, presupuestos y planos aprobados al efecto, que tendrán los interesados a su disposición en la Oficina de la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado, y de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, y Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día y hora indicados. — El Secretario General. — Saluda Vd., atentamente, A. Gallardo.

v-6 marzo.

Instituto Nacional de Sordomudos

Por el término de cinco días, contados desde la primera publicación de este aviso, llámase a licitación privada para la provisión durante el próximo mes de Marzo, de los artículos que a continuación se detallan, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Ministros de 25 de Febrero de 1916 y pliego de bases y condiciones formulado al efecto; que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Establecimiento, todos los días hábiles de 8 ante meridiano a 2 pasado meridiano.

Almacén y fideos

150 kilos de azúcar refinería.
50 kilos de fideos amarillos.
60 kilos de fideos blancos especiales.
10 kilos de fideos de sémola «Zitti».
20 kilos de conserva de tomates, «Pretto».
20 kilos de garbanzos chilenos.
5 kilos cascarilla de cacao.
200 litros de vino «San Juan».
1 tambor de alcohol de quemar.

Verduras, frutas y huevos
Diariamente

5 repollos sanos, grandes.
5 atados verduritas, frescas y bien surtidas.
1 apio grande.
3 atados de salsifí.
1 coliflor.
1/2 kilo chauchas; o
1/2 kilo de porotos frescos.
12 tomates.
6 ajíes.
12 espinacas.
3 zapallitos; o
3 berenjenas.
3 a 30 plantas de lechuga o escarola.
1.500 bananas.
2 docenas de huevos frescos.

Pescado y Aves

1 1/2 kilos diarios de pescado, merluza, corvina; besugo o brótola.

Pan

45 kilos diarios de pan de primera calidad, en panes franceses de 150 gramos más o menos.

Artículos de ropería

3 docenas de colchas de una plaza; de algodón blancas.
4 piezas de género de algodón; para sábanas, doble ancho.
4 piezas de bramante lavado de un ancho.
12 docenas de servilletas de algodón medianas.
12 docenas de toallas de algodón de 4 nudos.
1 pieza dril blanco para delantales de cocinero.
1 pieza brin «Massaua» azúl número 10.
6 manteles para diez cubiertos.
5 rollos cinta de hilera blanca.
12 carreteles de hilo marca «Cadena» Nº 40.
2 gruesas de botones de metal para cuello.
2 gruesas de botones de metal para puños.
3 gruesas de botones de hueso, negros de 16 m. m.
15 docenas de repasadores de algodón, grandes.
10 docenas de pañuelos de algodón; medianos.
12 cepillos de cerda para ropa.
2 docenas de tricotas de lana color marrón en tres tamaños.
10 docenas de camisas blancas de planchar, pechera tableada números 37 al 31.
10 docenas de cuellos Nos. 31 al 37.
10 docenas de camisas color, de algodón en tres tamaños.
10 docenas de calzoncillos de algodón, en tres tamaños.
25 docenas de medias de algodón largas; negras Nos. 26 al 22.
8 docenas de medias de algodón negras cortas Nº 23.

Lavado y planchado

50 camisas de plancha.
50 cuellos de plancha.
200 camisas color.
400 camisetas.
400 calzoncillos.
400 pares de medias.
600 pañuelos.
200 sábanas.
200 fundas.
100 colchas blancas.
800 servilletas.
540 repasadores.
100 delantales cocinero.
400 blusas y pantalones azules.
400 toallas chicas.
60 toallas de baño.
50 piezas varias.

Las propuestas serán hechas en un todo de acuerdo con el pliego de bases y condiciones y en planillas especiales que se entregarán en Secretaría al que las solicite; acompañadas de dos copias en papel simple y de un sello de un peso moneda nacional, requisito sin el cual no serán tomadas en cuenta. Todas las cantidades expresadas en el presente aviso; son susceptibles de aumento o disminución. El acto de la licitación; tendrá lugar el día 27 del corriente a las 3 pasado meridiano; en el local del Instituto, calle Avellaneda Nº 1825, Flores, ante un representante de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1917. — La Secretaría.

v-27 febrero.

Ministerio de Guerra

Dirección General del Material

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, a contar desde la fecha, para la construcción de un edificio y ampliación de otro en esta Repartición, según planos y pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría del Arsenal Principal de Guerra, Pozos 1765.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la misma el día 27 de Febrero próximo a las 3 p. m. — Alfredo Correa, Capitán. — El Secretario.

v-27 febrero.

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa

Paseo Colón y Brasil

Llámase a presentación de propuestas para el día 15 de Marzo próximo para la provisión de pan para oficiales y tropa en las zonas de la Capital y Zárate, durante el segundo trimestre (Abril á Junio del corriente año).

Por datos, pliego de condiciones, etc., ocurrir a la División Compras.

v-16 marzo.

Llámase a presentación de propuestas para las licitaciones que se detallan a continuación; las cuales deberán presentarse a las 2.30 pasado meridiano de.

23 de Marzo/917. — Artículos de Ferretería y Naval.

10 Abril/917. — Artículos de Electricidad.

17 Abril/917. — Víveres.

24 Abril/917. — Artículos para vestuarios.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., ocurrir a la División Compras. — Febrero 23 de 1917. — La Secretaría.

v-24 abril.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la construcción de (200) doscientas obras sanitarias domiciliarias en casas ubicadas en la ciudad de Tucumán, cuya construcción han solicitado los respectivos propietarios, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 y en el Juzgado Federal de la ciudad de Tucumán. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, a las 3 p. m., del día 26 de Marzo de 1917, o en el Juzgado Federal de la ciudad de Tucumán hasta el día 19 del mismo mes y año.

Cada licitante presentará dos propuestas en los formularios impresos que se le entregará, ofreciendo en una, ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero al contado, en dinero efectivo, y en la otra, ofreciendo ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en efectivo, en sesenta mensualidades. Acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional, por la primera hoja y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, o en la Sucursal del mismo en Tucumán, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe del presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el día 26 de Marzo de 1917, a las 3 pasado meridiano, en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 12 de Febrero de 1917. — L. Celasco, prosecretario.

v-25 marzo.

Se llama a licitación para la construcción de las obras de la undécima sección de la cloaca máxima del Radio Nuevo, comprendida entre la cámara de válvulas en Berazategui Kilómetro 14670 y la desembocadura en el Río Kilómetro 46071, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y presupuestos respectivos que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840.

Cada licitante presentará sus propuestas en los formularios impresos que se le entregará ofreciendo construir las obras con determinado tanto por ciento de aumento o de rebaja sobre los presupuestos oficiales pagadero en efectivo, en Letras de Tesorería, a seis y doce meses de plazo, y en títulos Crédito Argentino Interno de cinco por ciento de interés y uno por ciento de amortización anuales y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera foja y de un peso por cada una de las siguientes y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en Títulos del Crédito Público Nacional en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por una suma equivalente al (1 %) uno por ciento del importe total de las obras según el presupuesto oficial.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 19 de Marzo próximo a las 3 pasado meridiano, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 1º de Febrero de 1917. — José I. Goñi, secretario.

v-17 marzo.

Se llama a licitación para la provisión de (6.000) seis mil toneladas métricas de cemento Portland, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 5 de Marzo próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 1º de Febrero de 1917. — José I. Goñi, secretario.

v-3 marzo.

Se llama a licitación para la provisión de (1.000) un mil toneladas métricas de plomo en lingotes, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 5 de Marzo próximo a las 4 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 1º de Febrero de 1917. — José I. Goñi, secretario.

v-3 marzo.

Dirección General de Irrigación

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Marzo de 1917, a las tres y media de la tarde, para la provisión de:

Aceites (lubricantes y para alumbrado).
Aceros en barras.
Alambres varios galvanizados y sin galvanizar.
Alcohol carburado.
Clavos (Puntas de París).
Estopas.
Grasa consistente.
Hierro, en barras, planchas; planchuelas y perfilados.
Kerosene.
Maderas (pino de tea y «spruce»).
Nafta.
Palas varias.
Picos varios.
Postes para alambrado.
Torniquetes y varillas de hierro para alambrado.

El pliego de condiciones correspondiente; puede ser solicitado en la Oficina de Compras y Materiales, calle Belgrano 124, primer piso, todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, a excepción de los Sábados, cuando se entregará de 9 a 12 a. m. — El Director General.

v-11 marzo.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase a licitación privada hasta el día 6 de Marzo a las 3 p. m., para la provisión de 500 toneladas métricas de carbón tipo Cardiff a entregar de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, todos los días hábiles de 1 a 5 pasado meridiano.

Las propuestas serán extendidas en un papel sellado de pesos 5.00 moneda nacional, y abiertas en la Dirección General de Obras Hidráulicas, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1917.

v- 6 marzo.

Llámase a licitación privada hasta el día 7, de acuerdo con las especificaciones fijadas en el pliego de condiciones que sirve de base a ésta licitación y que los interesados pueden retirar en la Dirección General de Obras Hidráulicas (casa de Gobierno 3er. piso); en las oficinas de las Comisiones del Paraná Inferior (Puerto Paraná o Rosario, calle General Mitre número 488), en la de Corrientes y en la del Río Uruguay (Concepción del Uruguay), donde serán abiertas el día y hora citados, en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, 21 de Febrero de 1917.

v- 7 marzo.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Agustina Mazzarella de Baccaro, por sí y por sus hijos menores doña Celina Ana María, don Guillermo, don Juan, doña Esther Justina, doña Clotilde y don Eduardo Bautista Baccaro, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Antonio Baccaro. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1917. — El secretario.

v-28 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Amparo Sánchez de Vasconcellos, por sí y por su hijo menor don Pedro Vasconcellos, en su carácter de viuda e hijo legítimo, del ex jubilado don Pedro Vasconcellos. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1917. — El secretario.

v-23 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349 Dª Inés Della Santa de Marinelli por sí y por sus hijos menores D. Marcelo Luis y Dª. Ofelia María Marinelli en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación. D. Luis Antonio Marinelli. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1917. — El Secretario.

v-27 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión Dª. Rufina Jurado de Cárdenas por su hija natural Dª Teresa Cárdenas en su carácter de hija natural del ex cabo de la Policía de la Capital, D. Juan José Cárdenas. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1917. — El Secretario.

v-27 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Gambetta, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1917. — El secretario.,

v-31 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Clemente Bonacich, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1917. — El secretario.,

v-31 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Fermín Bazán, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1917. — El secretario.

v-17 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Bautista Gorriado, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 30 de 1917. — El secretario.

v-8 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Costantino, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 26 de 1917. El secretario.

v-5 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jesús F. Molina que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 23 de 1917. — El secretario.

v-1º marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Diógenes Ocola, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 23 de 1917. — El secretario

v-1º marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan C. Fraco, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 23 de 1917. — El secretario.

v-1º marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Lobo, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 23 de 1917. — El secretario.

v-1º marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero D. Simón Raisswich, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar — Buenos Aires. — El secretario.

v-21 marzo.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la Compañía de Navegación «Austro Americana», para que dentro de término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingrese en Tesorería General, la suma de ($ 31.484,54 m/n) treinta y un mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional, de curso legal, que adeuda en concepto de derechos portuarios correspondientes al vapor «Erodiade», y presente en este Tribunal un sello valor de pesos 10.00 moneda nacional, para reposición de lo actuado; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Los Secretarios.

E. 24 Febrero, vence 7 marzo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Gil Domínguez, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación, presente en esta Repartición, un sello valor de pesos 9, para reposición de lo actuado con motivo del abandono de un puesto en el mercado de La Ensenada, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Los Secretarios.

E. 23 Febrero v-5 marzo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Enrique Arana, para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación ingrese en Tesorería General, la cantidad de pesos 11.[illegible] moneda nacional, que adeuda por concepto de un recargo de 50 % sobre derechos de permanencia y muelle del vapor «Angelita», y presente en la Secretaría de ésta Repartición, un sello valor de pesos 10.00, para reposición de lo actuado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Los Secretarios.

E. 2[illegible] febrero. v-5 marzo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a don Pedro Aguirre, para que dentro del término de diez días a contar de la fecha de la primera publicación ingrese en Tesorería General la suma de pesos 2[illegible].30 moneda nacional, que adeuda al Fisco, en concepto de derechos aduaneros, correspondientes a una partida de hilados introducida con el menor derecho condicional, cuyo destino no ha sido debidamente comprobado, y además presentar en esta Repartición, un sello valor de pesos 27.00 para reposición de lo actuado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Los Secretarios.

E. 2[illegible] febrero. v-5 marzo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don Francisco Comaroli, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente ingrese en la Tesorería General, la suma de pesos 28[illegible],80 moneda nacional, que adeuda en concepto de alquileres devengados por un puesto ocupado por el nombrado, en el Mercado de la Ensenada y presente en la Secretaría de esta Repartición un sello valor de pesos 9 moneda nacional, para reposición de lo actuado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — El secretario.

v-27 febrero.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o interesados de una bolsa conteniendo anís que fué abandonada en los depósitos de la Plazoleta del dique 3, correspondiente al expediente número 176 J o 372 A o 1353 A o 5 A que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, fecha de entrada Noviembre 20 de 1916. — El Jefe.

v-6 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondiente al expediente Nº 417 o 2762 D o 1545 A o 3 G que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca S M, número 14, 1 cajón, vapor Hostilius, paquete 1736, fecha de entrada Mayo 17 de 1916; marca en diamante K A D I, sin número, 1 bobina, vapor Hellenes, paquete 1994, fecha de entrada Junio 12 de 1916. — El Jefe.

v-6 marzo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la República, Dr. Manuel B. de Anchorena, se hace saber a los Sres. S. Rolleri e hijo, que en el juicio que por cobro de pesos les sigue el Fisco Nacional, ha recaído la siguiente resolución: Buenos Aires, Febrero 6 de 1917. Autos y Vistos. Informado en este acto el actuario que el defensor de los ejecutados no ha opuesto excepciones dentro del término de la ley, sentencio esta causa de trance y remate y mando llevar adelante la ejecución hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas.— Manuel B. de Anchorena. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1917. — David M. Arias, secretario.

Nº 1-v-1º marzo.

Por disposición del señor Juez de Paz de la sección 10ª de la Capital se cita en el «Boletín Oficial» y «Judicial» por dos veces durante quince días, con intervalo de tres meses al dueño o poseedor del inmueble sito calle Maza 843 para que comparezca al local del Juzgado calle Alberti Nº 1265 a la audiencia del día 30 del corriente mes a las 8 p. m. a efecto de estar a derecho en el juicio que le ha entablado el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el Defensor Oficial de Ausentes — Buenos Aires Octubre.., de 1916. — Justo Sobrero Juez de Paz.

E. 14 febrero v-5 marzo.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente 6403 J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada en aguas del Río de la Plata, por el capitán del vapor nacional «Paso de los Libres», don Paulino G. Valadar, quien hizo entrega de la misma en la Jefatura del Puerto de la Capital. Dicha embarcación no tiene nombre ni número de matrícula y se encuentra en mal estado de conservación; tiene cuatro bancadas, cuatro toleteras, un cabo y un grillete; está pintado de color verde por dentro y blanco por fuera, siendo sus dimensiones las siguientes: Eslora 4,90 metros, manga 1,60, puntal 0,70 metros.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 24 de 1917 — Tomás D. Peña oficial mayor

v-3 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente Nº. 10419 J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido entregada a la Jefatura del Puerto de la Capital por el patrón del Aviso Resguardo de la Armada Nacional, don Lorenzo Carniglia, quien la halló abandonada a la altura del km. 28, en circunstancias que navegava en dirección a La Plata, el día 5 del corriente.

Dicha embarcación es de popa cuadrada, fondo de pino tea, costados y curvas de cedro y tiene las siguientes características: Eslora 4 metros, manga 1.20, puntal 0.35. Su estado de conservación es regular; está pintada de verde y lleva las iniciales R. A. B.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 24 de 1917. — Tomás D. Peña oficial mayor.

v-3 marzo.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente 10893 J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los Señores Vicente Croce, José Defeo y Domingo Defeo o a quien o quiénes se consideren con derecho a un bote hallado por la Jefatura del Puerto de la Capital, en aguas de la Dársena Sud, denominado «Cittá de Trani», número 73 y que tiene las siguientes características: Eslora, 5,15 metros, manga, 1,60 metros, puntal, 0,55 metros, tiene dos bancadas y asientos a popa y a proa, es liso y está pintado de plomo, teniendo a su bordo dos remos y un timón con caña.

Su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 21 de 1917. — Tomás D. Peña. Oficial Mayor

v 3 marzo.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente 13557 J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido entregado a la Jefatura del Puerto de la Capital, por el patrón de la lancha «Diógenes», don Antonio Rosa, quien lo halló abandonado en la Rada Exterior.

Dicha embarcación tiene las siguientes características: Eslora, 6,50 metros, manga 2,30 metros, puntal 1,00 metro no teniendo nombre ni número de matrícula.

Se encuentra en bastante mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 21 de 1917. — Tomás D. Peña. Oficial Mayor.

v 3 marzo.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Vencimiento de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente A.—1805/915.

Por disposición del Señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura, se hace saber que con fecha 19 de Febrero de 1917, ha vencido el permiso que por resolución de fecha 5 de Abril, de 1915, fué concedido al señor William Angus para explorar o catear sustancias de la primera categoría por el término de 290 días, en el Territorio Nacional del Neuquén, Distrito Minero de Tilhué, en una superficie de 2.000 hectáreas que debía ubicarse en forma de rectángulo de 5.000 metros de longitud medidos en dirección Norte-Sud por 4.000 metros de ancho, tal que su vértice Nor Oeste se halle a 6767,80 metros al Este de un punto situado a 3767,80 metros al Sud de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén. — Buenos Aires, Febrero 23 de 1917. — A. C. Birabén, secretario.

v 27-febrero.

Vencimiento de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente A—1810/915.

Por disposición del Señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura, se hace saber que con fecha 19 de Febrero de 1917, ha vencido el permiso que por resolución de fecha 5 de Abril, de 1915, fué concedido al señor William Angus para explorar o catear sustancias de la primera categoría por el término de 290 días, en el Territorio Nacional del Neuquén, Distrito Minero de Tilhué, en una superficie de 2.000 hectáreas que debía ubicarse en forma de rectángulo de 5.000 metros de longitud medidos en dirección Este-Oeste por 4.000 metros de ancho, tal que su vértice Nor-Este se halle situado a 2.500 metros al Sur, 45º. E., de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén. — Buenos Aires, Febrero 23 de 1917. — A. C. Birabén, secretario.

v-27-febrero.

Vencimiento de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente D—1807/915.

Por disposición del Señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura, se hace saber que con fecha 19 de Febrero de 1917, ha vencido el permiso que por resolución de fecha 5 de Abril, de 1915, fué concedido al señor Laurence Thomas Delaney para explorar o catear sustancias de la primera categoría, por el término de 290 días, en el Territorio Nacional del Neuquén, Distrito Minero de Tilhué, en una superficie de 2.000 hectáreas que debía ubicarse en forma de rectángulo de 6666 metros de longitud medidos en dirección Este-Oeste por 3.000 metros de ancho, tal que su vértice Nor-Este se halle a 5767,80 metros al Sur de un punto situado a 6767,80 metros al Este de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén. — Buenos Aires Febrero 23 de 1917. — A. C. Birabén, secretario.

v-27-febrero.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 56209

RISO BRILLATO

COLOMBA

Febrero 14 de 1917. — Staud y Co. — Arroces de la clase 22.

v-27 febrero.

Acta Nº 562[illegible]

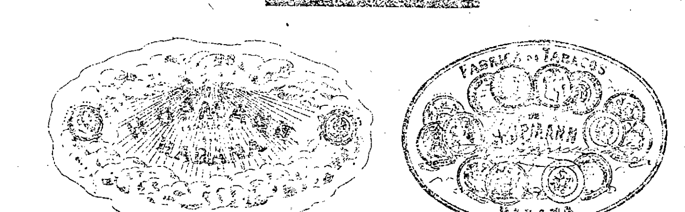
PERFECT

Febrero 14 de 1917. — Weygand y Zum Felde, — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-27 febrero.

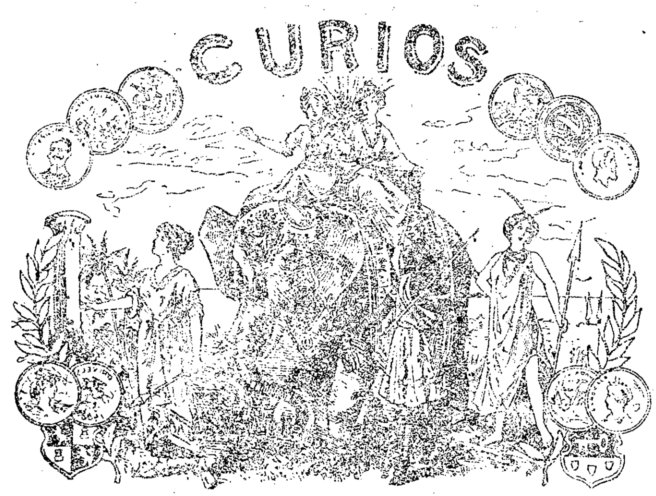
Acta Nº 56220





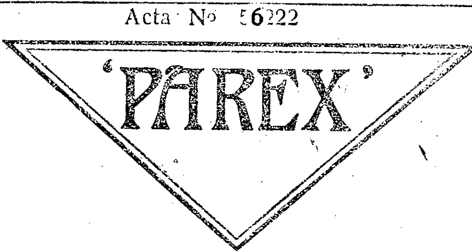
Febrero 14 de 1917. — H. Upmann y Co. — Cigarros en general de la clase 21.
v-27 febrero.

Acta Nº 56210



Febrero 14 de 1917. — Massalin y Celasco. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21.
v-27 febrero.

Acta Nº 56222



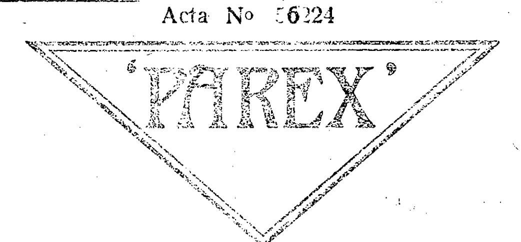
Febrero 14 de 1917. — S. Maw, Son y Sons. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.
v-27 febrero.

Acta Nº 56223

'PAREX'

Febrero 14 de 1917. — S. Maw, Son y Sons. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6.
v-27 febrero.

Acta Nº 56224



Febrero 14 de 1917. — S. Maw Son y Sons. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte; juegos naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados litografiados y similares; de la clase 9.
v-27 febrero.

Acta Nº 56236

„Primavera"

Febrero 15 de 1917. — Carl Lindstrom Aktiengesellschaft. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos; y veterinarios, menos eléctricos; de la clase 6.
v-27 febrero.

Acta Nº 56225



Febrero 14 de 1917. — S. Maw Son y Sons. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería; cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10.
v-27 febrero.

Acta Nº 56226



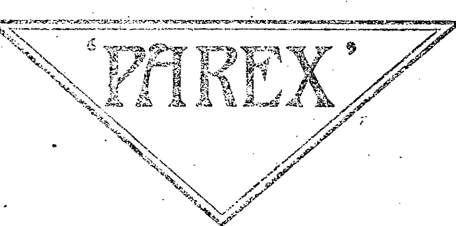
Febrero 14 de 1917. — S. Maw Son y Sons. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15.
v-27 febrero.

Acta Nº 56227



Febrero 14 de 1917. — S. Maw Son y Sons. — Para distinguir confecciones, calzados sastrería; sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16.
v-27 febrero.

Acta Nº 56228



Febrero 14 de 1917. — S. Maw Son y Sons. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha, en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad; de la clase 17.
v-27 febrero.

Acta Nº 56218

MOA

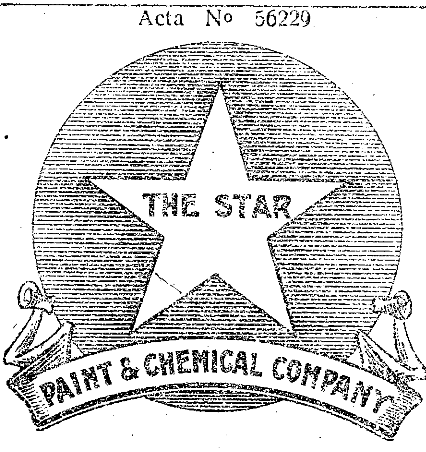
Febrero 14 de 1917. — William Mc. Leod y Louis Cohen. — Azulejos, mayólicas y pizarras para paredes, techos y construcciones en general de la clase 3.
v-27 febrero.

Acta Nº 56221



Febrero 14 de 1917. — H. Upmann y Co. — Tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores; de la clase 21.
v-27 febrero.

Acta Nº 56229



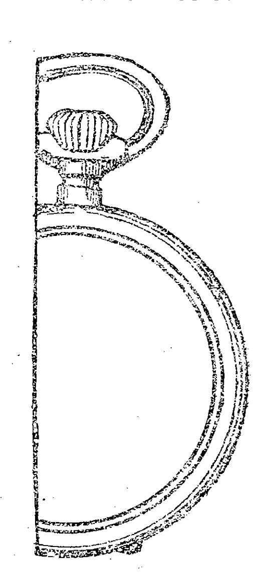
Febrero 14 de 1917. — Felipe Foa y Co. — Pinturas, barnices, colores, lacres, lacas, papeles pintados pinceles brochas, aceites y trementinas para pinturas, descostrantes; de la clase 10.
v-27 febrero.

Acta Nº 56230

ARGUS

Febrero 14 de 1917. — Antonio J. Ruiz. — Para distinguir artículos y materiales de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular, y de controlar. Tintas; de la clase 18.
v-27 febrero.

Acta Nº 56231



Febrero 15 de 1917. — Anezin Haas. y Cía. — Para distinguir artículos y materiales de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular, y de controlar. Tintas; de la clase 18.
v-27 febrero.

Acta Nº 55134



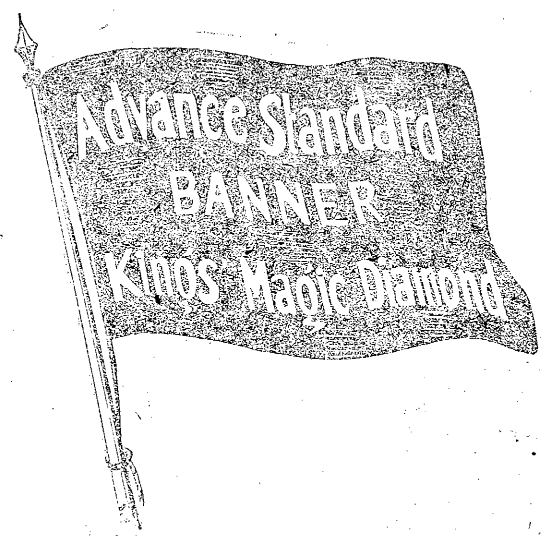
Noviembre 15 de 1916. — Alejandro De Angelis. — Relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro; plata y platino; de la clase 8. (Substituída).
v-2 marzo.

Acta Nº 55135



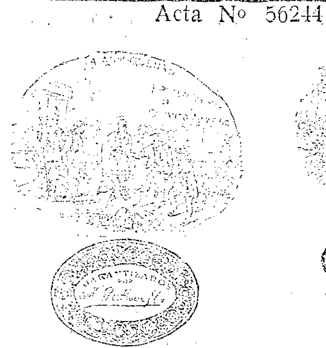
Noviembre 15 de 1916.— Alejandro De Angelis.—Para distinguir ferretería; cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje; de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. (Substituída).
v-2 marzo.

Acta Nº 55136



Noviembre 15 de 1916. — Alejandro De Angelis. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. (Substituída).
v-2 marzo.

Acta Nº 56244




Febrero 16 de 1917. — Havana Commercial Company. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-2 marzo.

Acta Nº 55140



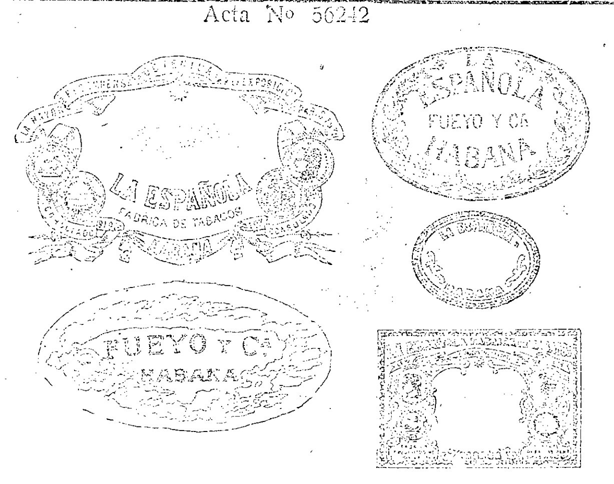
Noviembre 15 de 1916. — Alejandro De Angelis. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. (Substituída).
v-2 marzo.

Acta Nº 56237



Febrero 16 de 1917. — Arturo de la Peña. — Cigarros, cigarrillos y rapé, de la clase 21.
v-2 marzo.

Acta Nº 56242



Febrero 16 de 1917. — Henry Clay and Bock and Co. Limited. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-2 marzo.

Acta Nº 56243

Febrero 16 de 1917. — Havana Commercial Company. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-2 marzo.

Acta Nº 27374



Septiembre 11 de 1909. — Salomón Kurlat. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. (substituídas).

v-27 febrero.

Acta Nº 38976



Diciembre 5 de 1912. — Kurlat Hermanos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. (substituídas).

v-27 febrero.

Acta Nº 54853



Octubre 16 de 1916. — La Industria Paraguaya. — Yerba mate de la clase 22 (substituída).

v-27 febrero.

Acta Nº 56201



Febrero 14 de 1917. — Bilbao, Rentería y Co. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para imprenta en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14.

v-27 febrero.

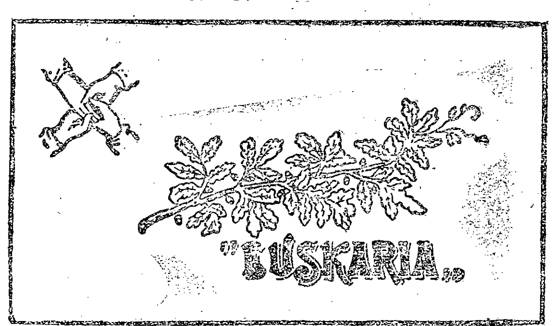
Acta Nº 56200



Febrero 14 de 1917. — Bilbao, Rentería y Co. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3.

v-27 febrero.

Acta Nº 56202



Febrero 14 de 1917. — Bilbao, Rentería y Co. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

v-27 febrero.

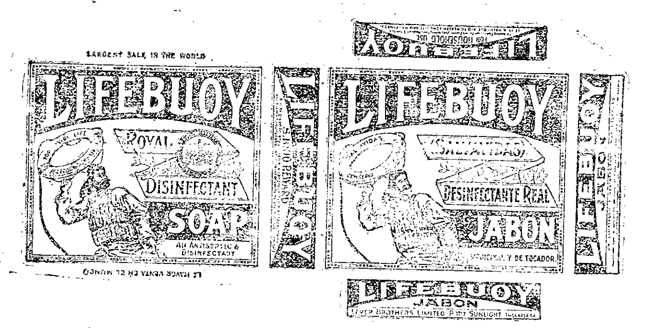
Acta Nº 56203



Febrero 14 de 1917. — Bilbao, Rentería y Co. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-27 febrero.

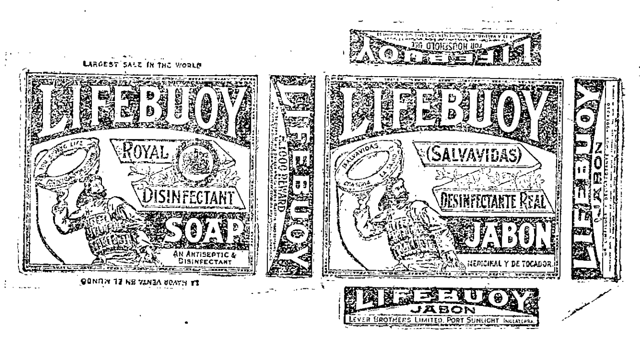
Acta Nº 56214



Febrero 14 de 1917. — Lever Brothers Limited. — Jabones en general de la clase 16.

v-27 febrero.

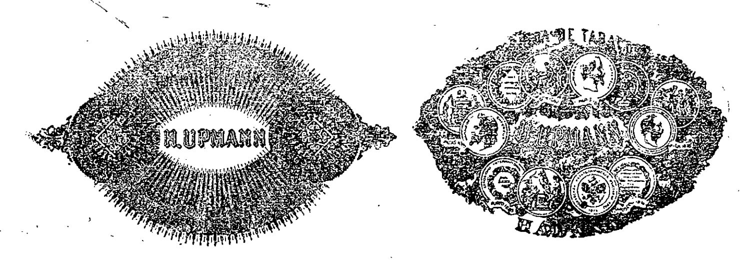
Acta Nº 56215



Febrero 14 de 1917. — Lever Brothers Limited. — Jabones en general de la clase 14.

v-27 febrero.

Acta Nº 56219



Febrero 14 de 1917. — H. Upmann y Co. — Cigarros en general de la clase 21.

v-27 febrero.

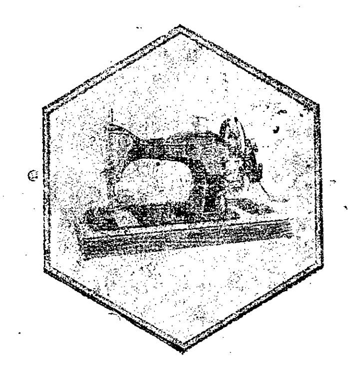
Acta Nº 56272

LIBERTAD

Febrero 22 de 1917. — Liberti Hermanos. — Bebidas en general; no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-3 marzo.

Acta Nº 56274



Febrero 22 de 1917. — Charles Wesley Whittmore. — Máquinas de coser, bordar y tejer y sus similares con sus partes y accesorios, de la clase 5.

v-3 marzo.

Acta Nº 56263

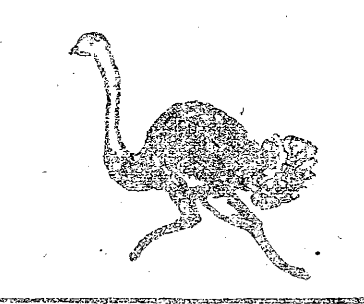


PAMPA

Febrero 22 de 1917. — Lockwood Brothers Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases; partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura; avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-3 marzo.

Acta Nº 56264



PAMPA

Febrero 22 de 1917. — Lockwood Brothers Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería; cabullería, cerrajería; quincallería; herrajes; artículos de menaje; de bazar y hojalatería; cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas; cestería; de la clase 10.

v-3 marzo.

Acta Nº 56269

VICTOR JUNIOR

Febrero 22 de 1917. — Victor Talking Machine Company. — Máquinas parlantes; sus componentes y discos correspondientes; cilindros y púas para las mismas; cinematógrafos, películas y cintas cinematográficas; de la clase 6.

v-3 marzo.

Acta Nº 56265



PAMPA

Febrero 22 de 1917. — Lockwood Brothers Limited. — Armería; explosivos; útiles y accesorios de caza y guerra; equipos militares; de la clase 11.

v-3 marzo.

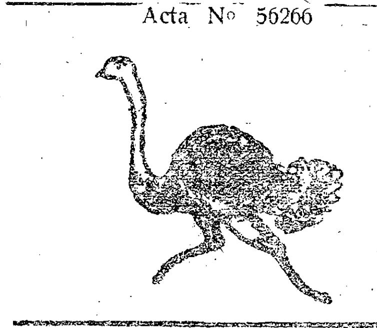
Acta Nº 56268

GUAYCURU

Febrero 22 de 1917. — Enrique Delucchi. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22.

v-3 marzo.

Acta Nº 56266

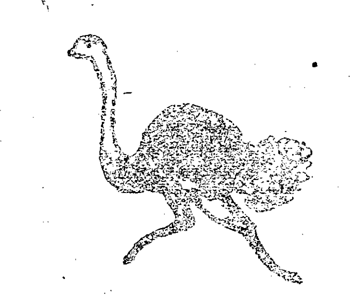


PAMPA

Febrero 22 de 1917. — Lockwood Brothers Limited. — Máquinas; aparatos y elementos de transporte en general; partes de ellas y accesorios; de la clase 12.

v-3 marzo.

Acta Nº 56267



PAMPA

Febrero 22 de 1917. — Lockwood Brothers Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción; ventilación; iluminación; refrigeración, hidroterapia; artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general; lavado; lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-3 marzo.

Acta Nº 56249



Febrero 21 de 1917. — Compañía Comercial Sueco-Argentina. — Tiza, de la clase 3.

v-3 marzo.

Acta Nº 56253

T. B. H.

Empaquetadura metálica

PLASTICA

Febrero 21 de 1917. — Compañía de Exportación Técnica América. — Empaquetaduras, de la clase 5.

v-3 marzo.

Acta Nº 56254

SUECO

Febrero 21 de 1917. — Toso; Medina y Cía. — Para distinguir ferretería; cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas; cestería, de la clase 10.

v-3 marzo.

Acta Nº 56255

BALOPTICON

Febrero 21 de 1917. — Bausch y Lomb Optical Company. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos; de medicina; de física, matemáticas; científicos y veterinarios; menos los eléctricos, de la clase 6.

v-3 marzo.

Acta Nº 56256

CENTEX

Febrero 21 de 1917. — Bausch y Lomb Optical Company. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos; de medicina; de física, matemáticas; científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6.

v-3 marzo.

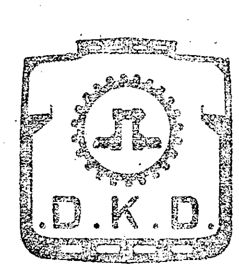
Acta Nº 56257

FORTEX

Febrero 21 de 1917. — Bausch y Lomb Optical Company. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina; de física; matemáticas; científicos y veterinarios; menos los eléctricos, de la clase 6.

v-3 marzo.

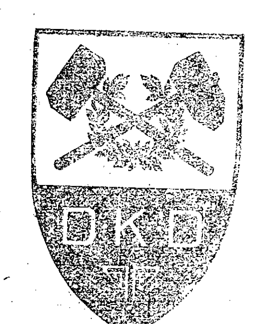
Acta Nº 56259



Febrero 21 de 1917. — Astillero y Taller Naval Dekade. — Máquinas; aparatos y elementos de transporte en general; partes de ellas y accesorios; de la clase 12.

v-3 marzo.

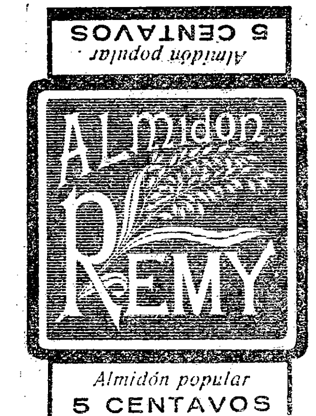
Acta Nº 56260



Febrero 21 de 1917. — Compañía Alemana de Depósitos de Carbón Limitada. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 1.

v-3 marzo.

Acta Nº 56217



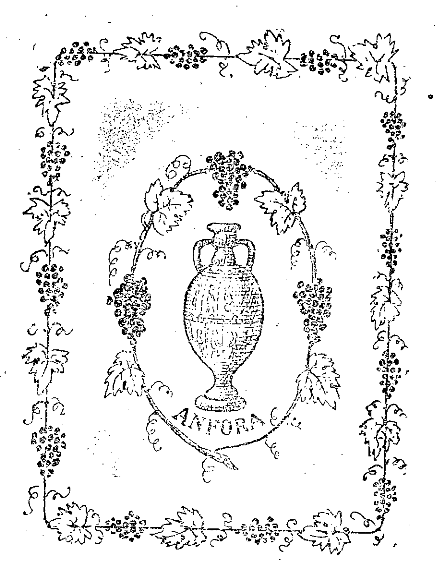
ALMIDÓN PERFECTO
BRILLANTE



Febrero 14 de 1917. — Société Anónyme Usines Remy. — Almidón, de la clase 14.

v-2 marzo.

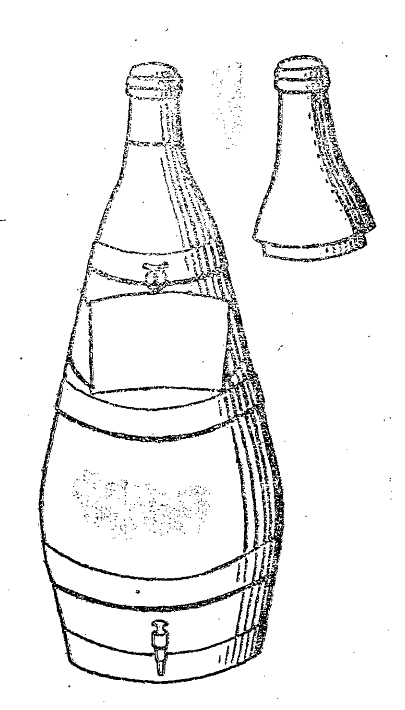
Acta Nº 56241



Febrero 16 de 197. — Hiyabhel Enrique Ferrand. — Bebidas en general, no medicinales; alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-2 marzo.

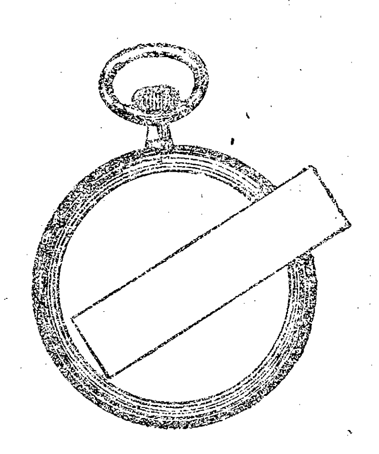
Acta Nº 56247



Febrero 17 de 1917. — M. Castro y Cº. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. (Envase).

v-2 marzo.

Acta Nº 56232



Febrero 15 de 1917. — Anezin Hnos. y Cía. — Para distinguir artículos y materiales de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular, y de controlar. Tintas; de la clase 18.

v-27 febrero.

Acta Nº 56233

SIMPLEX

Febrero 15 de 1917. — Walter Breakenridge Templeton. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, parte de ellas y accesorios, guinches, grúas cintas transportadoras; montacargas, accesorios y tornillos sin fin; de la clase 12.

v-27 febrero.

Acta Nº 56234

HINKS WELLS & CO.

Febrero 15 de 1917. — Hinks Wells y Co. — Plumas, portaplumas y lápiceras en general; de la clase 18.

v-27 febrero.

Acta Nº 56235



Febrero 15 de 1917. — Westinghouse Electric Manufacturing Company — Para distinguir maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20.

v-27 febrero.

Acta Nº 56199

OPERA

Febrero 14 de 1917. — Mauthe y Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.

v-27 febrero.

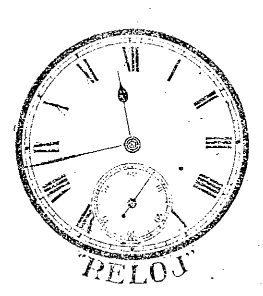
Acta Nº 56205

PERFECT

Febrero 14 de 1917. — Weygand y Zum Felde. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición herrería y calderería; de la clase 4.

v-27 febrero.

Acta Nº 56216



Febrero 14 de 1917. — La Platense. — Alpargatas y sus similares; de la clase 16.

v-27 febrero.

Acta Nº 55137



Noviembre 15 de 1916. — Alejandro De Angelis. — Telas y tejidos en general; tejidos de punto; mantelería y lencería; de la clase 15. (Substituída).

v-2 marzo.

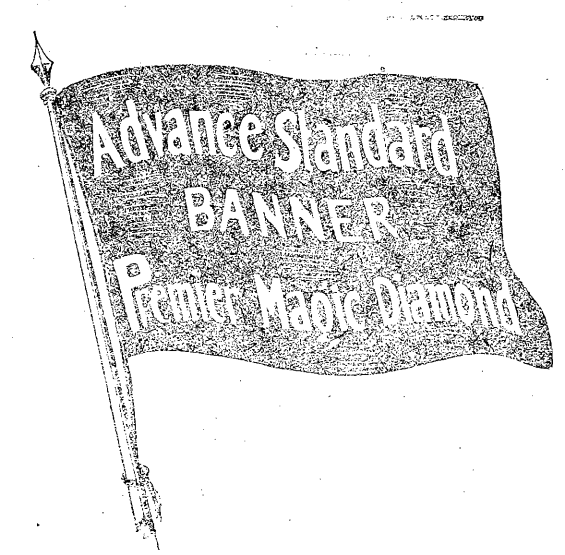
Acta Nº 55138



Noviembre 15 de 1916. — Alejandro De Angelis. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería; modas, puntillería, abaniquería, paragüería; mercería; guantería; perfumería; talletería de la clase 16. (Substituída).

v-2 marzo.

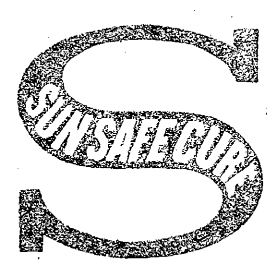
Acta Nº 55139



Noviembre 15 de 1916. — Alejandro de Angelis. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. (Substituída).

v-2 marzo.

Acta Nº 56239



Febrero 16 de 1917. — C. de la Balze y Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina; farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.

v-2 marzo.

Acta Nº 56245

SUPERBA

Febrero 17 de 1917. — Stocks y Stocks. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería; modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería; guantería; perfumería; talletería de la clase 16.

v-2 marzo.

Acta Nº 56246

SUPERBA

Febrero 17 de 1917. — Stocks y Stocks. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15.

v-2 marzo.

Acta Nº 56240

A. B. C.

Febrero 16 de 1917. — Herschel Hermanos. — Bebidas en general, no medicinales; alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-2 marzo.

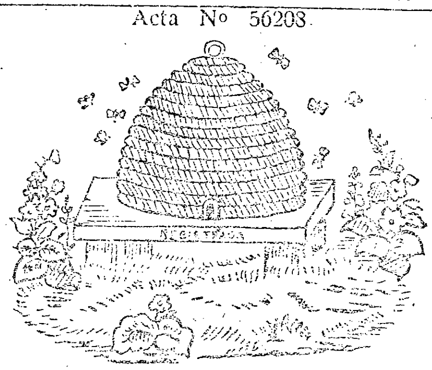
Acta Nº 56213

CONTINENTAL

Febrero 14 de 1917. — José A. Balbiani. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23, corregida.

v-2 marzo.

Acta Nº 56203



Febrero 14 de 1917. — Azucarera Argentina, Sociedad Anónima. — Azúcares de la clase 22.

v-27 febrero.

Acta Nº 56206

PERFECT

Febrero 14 de 1917. — Weygand y Zum Felde. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10.

v-27 febrero.

Acta Nº 56207

PERFECT

Febrero 14 de 1917. — Weygand y Zum Felde. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14.

v-27 febrero.

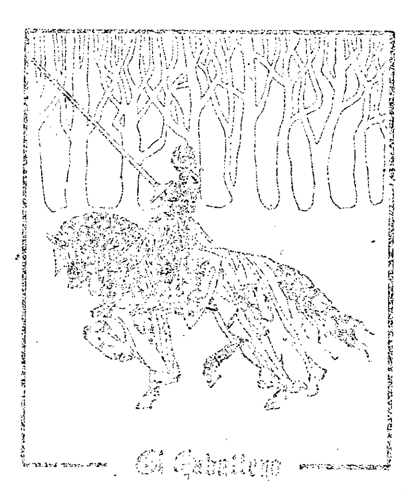
Acta Nº 56212

CONTINENTAL

Febrero 14 de 1917. — José A. Balbiani. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22, corregida.

v-2 marzo.

Acta Nº 56211



Febrero 14 de 1917. — Heriberto Martínez y Co. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15.

v-27 febrero.

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario. — *Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional